

CUADERNOS DE DEBATE FEMINISTA

3. Política económica y laboral



TÍTULO: Cuadernos de debate feminista:
III. Política económica y laboral

EDITA: Diputación Foral de Gipuzkoa
Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres

AUTORÍA: Amaia Pérez Orozco
Silvia López Gil
Rocío Lleó Fernandez
Cristina Santillan Idoate

MAQUETACIÓN: Imanol Tapia

FECHA: Abril 2012

Nº EJEMPLARES: 700

IMPRESIÓN: Imprenta Foral de Gipuzkoa

ISBN: 978-84-7907-733-4
DEPÓSITO LEGAL: SS-972-2015

CUADERNOS DE DEBATE FEMINISTA

III. Política económica y laboral

Autoría

Amaia Pérez Orozco
Silvia López Gil
Rocío Lleó Fernandez
Cristina Santillan Idoate



Gipuzkoako Foru Aldundia

Diputatu Nagusia

Emakumeen eta Gizonen Bedintasunerako Organoa

Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres

ÍNDICE

Presentación.....	7
1. Introducción.....	9
2. Miradas feministas de la economía versus mirada económica convencional: los debates.....	11
2.1. Economía es más que mercados.....	13
2.2. La economía no funciona bien, las instituciones públicas deben intervenir.....	16
2.3. Origen del problema de la desigualdad de género y cristalización en la división sexual del trabajo: ¿qué hacemos con el trabajo?.....	18
2.4. La no neutralidad de género de los procesos económicos.....	21
2.5. El sujeto protagonista del sistema económico.....	24
2.6. Recapitulando.....	25
3. Posicionamiento político-conceptual.....	29
3.1. Economía es más que mercados.....	29
3.2. La economía no funciona bien, las instituciones públicas deben intervenir.....	31
3.3. La división sexual del trabajo: ¿qué hacemos con el trabajo?....	33
3.4. La no neutralidad de género de los procesos económicos.....	34
3.5. El sujeto protagonista del sistema económico.....	35
3.6. Recapitulando.....	37
4. Análisis de contexto.....	41
4.1. Una mirada ampliada a la economía: preguntas abiertas.....	42
4.2. Desigual reparto de los trabajos.....	45
4.3. Desigualdades en el mercado laboral.....	49
4.4. Vulnerabilidad por estatus migratorio.....	51
4.5. Interacción mercado-no mercado.....	52
4.6. El acceso a recursos.....	54
5. Estrategias de intervención sugeridas.....	57
5.1. Política fiscal.....	57
5.2. Mercado laboral.....	63

5.3. Accesos a recursos.....	72
6. Bibliografía	75
6.1. Economía feminista	75
6.2. Sesgos de género de las políticas económicas	75
6.3. El trabajo-los trabajos.....	76
6.4. Mercado laboral	76
6.5. Crisis.....	77
6.6. Deuda, recortes y ajuste	78
6.7. Presupuestos sensibles al género.....	78
6.8. Propuestas políticas.....	79
7. Recursos web.....	80

PRESENTACIÓN

El cuaderno que a continuación se presenta es el tercero de una serie de tres documentos que se elaboraron en el marco del proceso de reflexión abierto con el personal técnico de igualdad y con el movimiento feminista y asociativo de mujeres de Gipuzkoa, a raíz de la elaboración del II Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

A través de los tres cuadernos que constituyen esta colección se pretende promover la reflexión acerca de las grandes cuestiones que articulan el desarrollo efectivo de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres:

- La sostenibilidad de la vida
- El trabajo de cuidado
- Los procesos económicos

Se trata de documentos abiertos, cuya finalidad básica es generar el debate y el análisis de la realidad desde una perspectiva feminista, a fin de ahondar en la sensibilización social y en el diseño de políticas públicas que contribuyan a un cambio social real a favor de la igualdad de mujeres y hombres

Aun cuando fueron elaborados en abril del 2012, en el marco concreto del proceso de elaboración del II Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres, entendemos que su difusión puede ser interesante y útil para abrir procesos de reflexión en otros contextos y es por ello, que hemos considerado oportuno compartirlos.

Confiamos en que resulten de interés para quienes, al igual que la Diputación Foral de Gipuzkoa, deseen contribuir desde sus ámbitos de influencia a una sociedad más justa e igualitaria.

ÓRGANO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

1. INTRODUCCIÓN

La economía es un ámbito clave donde se ve la interacción entre el discurso y la realidad. En la medida en que se ha reducido la noción de la economía a una parte (la monetizada) y se la ha separado de lo social eso ha tenido implicaciones en cómo se ha construido la política económica y laboral: por un lado, queda escindida de la política social y, por otro, sólo aborda las dimensiones de mercado (ahí la política laboral es algo distinto a las políticas de cuidados -que abordamos en otro eje). Además, sigue pensando en lo público como una esfera disociada de lo privado-doméstico, aunque su propia acción diluya estas barreras de manera no explícita. Partimos en ese sentido de una tensión: abordamos lo que convencionalmente se entiende por política económica y laboral, pero conscientes de que esa misma visión de la economía es la que ha sido criticada desde los feminismos por sus implicaciones de género perversas. Y sabiendo que este eje no puede disociarse de los de sostenibilidad de la vida (poner los recursos necesarios para la sostenibilidad de la vida sería el objetivo último de la economía) y de cuidados (que son en sí economía, además de otras cosas; y que están todo el rato en interacción con las esferas monetizadas). Con todo ello, convertirlo en un eje en sí es un *paso intermedio*, muestra, de nuevo, del carácter de este II Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres que pretende ser un *plan de transición*.

2. MIRADAS FEMINISTAS DE LA ECONOMÍA VERSUS MIRADA ECONÓMICA CONVENCIONAL: LOS DEBATES

Antes de presentar los distintos debates en la materia conviene describir la trama, que en narrativa se entiende como el *cuerpo de la historia*, la cual siempre comienza con un problema o con una discrepancia que la complica. La historia en este caso sería la economía, y la discrepancia la plantearía la mirada feminista cuestionando la economía que nos habían contado y hecho creer.

La economía y las políticas económicas han estado y están claramente bajo el dominio masculino y bajo el control hegemónico del paradigma neoclásico, sustento teórico de la política neoliberal. Paradigma que reduce economía a los mercados y la entiende como un terreno de libre intercambio entre agentes individuales y no marcados (ni por el cuerpo ni por el sexo o género ni por cualquier otra variable social); libre, por tanto, de relaciones de poder y donde las instituciones públicas deben limitarse a garantizar la libertad de mercado que es la base del crecimiento. Paradigma que a su vez no reconoce más trabajos que aquellos que se pagan y que obvia las relaciones de género, al no considerarlas como relaciones con una significación económica relevante. A todo esto, se añade una perspectiva tecnicista y un complejo aparataje analítico y conceptual que lleva a suponer que la economía es una *cosa* de expertos que dan respuestas técnicas, no políticas. Lo cual da legitimidad a la imposición de gobiernos de supuestos tecnócratas para manejar la política económica (como si no fuera política). Parece así prácticamente imposible poder introducir en este escenario las problemáticas planteadas desde los feminismos.

Sin embargo, desde los feminismos, y especialmente desde los años 60-70 del siglo XX, se vienen abordando las cuestiones económicas. Aunque

inicialmente fue el movimiento quien impulsó y avivó los debates y las propuestas en asuntos económicos, poco a poco la academia ha ido ganando terreno en la materia. Parecería que el movimiento hubiera hecho cierta dejación, a la par que se instauraba un enfoque económico particular, la *economía feminista* en las universidades. En este sentido, el movimiento feminista se enfrenta a dos dificultades externas al propio movimiento a la hora de tener una voz crítica en materia de política económica y laboral: el alejamiento de lo hegemónicamente entendido como economía de la vida cotidiana (la economía es cada vez menos la oikos-nomia... se marcha al limbo de los mercados y, cada vez más, de los mercados financieros, que están aún más lejos de la vida concreta de la gente) y es cada vez menos política y más técnica. Se complejiza y tecnifica el aparataje analítico, pero también el político.

A su vez, se enfrenta a una dificultad interna: la escisión del feminismo entre el que se dedica a las *cosas*, a la materialidad (un feminismo más clásico que habla de trabajo, riqueza, derechos sociales y económicos), y el que se centra en las *palabras*, en la dimensión simbólica (lenguaje, identidades, subjetividades, sexualidad, derechos culturales y sexuales). La distinción de Nancy Fraser entre injusticias de distribución y de reconocimiento¹ ayuda a aclarar dimensiones de la injusticia y a reflexionar sobre su tratamiento escindido por parte de los feminismos, pero, al mismo tiempo y a pesar de los esfuerzos de la propia autora, dificulta la integración de ambas². La propuesta de Butler³ de verlas ligadas es más una declaración o una

1 Las primeras se refieren al "modo de explotación del trabajo y el poder en la sociedad capitalista", las segundas implican la negación del estatuto de plena participación en la vida social "como consecuencia de las pautas interpretativas y evaluadoras institucionalizadas" (Nancy Fraser, 1998, "Heterosexism, Misrecognition and Capitalism: A Response to Judith Butler", *New Left Review*, 228, págs. 140-50).

2 Fraser plantea el género como una realidad bifocal que ha de mirarse desde una óptica distributiva (político económica) y otra de reconocimiento (cultural discursiva), siendo ambas relativamente independientes. En consecuencia, la política feminista ha de ser bidimensional: no hay redistribución sin reconocimiento, y viceversa. Fraser, Nancy (2002), *Política feminista en la era del reconocimiento. Una aproximación bidimensional a la justicia de género*, PRIGEPP.

3 Butler, por su parte, argumenta que no pueden distinguirse ambos tipos de injusticias, ya que las habitualmente recluidas al ámbito de lo cultural son, inherentemente, también materiales (Judith Butler, 1998, "Marxism and the Merely Cultural", *New Left Review*, 227, págs. 33-44).

agenda de intervención a futuro, aún no hemos hilado fino al ver cómo se co-constituyen entre sí.

Para superar esas dificultades, son necesarios varios movimientos:

1. Perderle el respeto a la economía: volver a acercarla a la vida cotidiana (lo que se abordará desde el eje de sostenibilidad de la vida) y a la política (idea esencial del Plan)
2. Alfabetización en la economía convencional: conceptos básicos para, justamente, perder el respeto y el miedo
3. Acercamiento de distintos feminismos: el más *clásico*, el sindical, el postcolonial y el más trans (por llamarlos de alguna forma)
4. Refuerzo de los vínculos del triángulo movimiento feminista-feminismo en las instituciones-feminismo académico

Hay que señalar que a pesar de todas estas dificultades, en los últimos años, y más a raíz de las sucesivas crisis que han tenido hondas implicaciones para las mujeres, las cuestiones económicas están comenzando a ocupar un lugar, aunque todavía incipiente, en la agenda de los feminismos. Como veremos más adelante, las miradas y reivindicaciones en materia económica desde los feminismos son diversas, como lo es el propio feminismo, pero todas parten del reconocimiento de que las desigualdades entre hombres y mujeres son también desigualdades económicas. Ahora bien: ¿de qué economía y de qué desigualdad hablamos desde los feminismos?

A continuación se introducen los diversos puntos de partida propios de una mirada feminista de la economía. En cada uno de ellos, una vez explicada brevemente la base común, se explican los debates dentro de los feminismos que aparecen cuando profundizamos en cada aspecto.

2.1. Economía es más que mercados

Desde los feminismos se parte de una **visión amplia(-da) de la economía y del trabajo**, entendiendo por un lado, que los ámbitos de la producción y de la reproducción son igualmente económicos y que están interrelacionados. La economía desborda los flujos monetarios, se compone por los procesos de generación de recursos necesarios para satisfacer necesidades.

Estos abarcan, cuando menos, tres ámbitos: el sector público⁴, los mercados (las empresas) y los hogares (que no son meras unidades de consumo, sino también de producción de bienes y servicios). Por otro lado, el trabajo no se limita al empleo remunerado sino que el trabajo no remunerado (trabajo doméstico, trabajo de reproducción, trabajo destinado a la gestión cotidiana de la vida en las facetas material, afectiva y relacional, según la corriente feminista que lo enuncie) es fundamental para que el sistema, según las miradas más conciliadoras, o la vida, según las más rupturistas, se mantenga. La calificación como no-económicas de todas las esferas no monetizadas ha ido asociada a la desvalorización sistemática de las actividades llevadas a cabo por las mujeres, y a la escisión espacial entre los ámbitos público y privado-doméstico; y ha permitido dar una imagen de las mujeres como de sujetos pasivos, dependientes e inactivos. Por último, la focalización en el dinero no solo es dañina para las mujeres, sino que no logra captar los procesos reales por los cuales se genera bienestar.

Si bien este es el punto de partida compartido por todas las perspectivas feministas, el debate aparece al ver **cómo ha de ser esa visión amplia** o ampliada de la economía. Una opción es añadir (integrar): sumar a las esferas monetizadas del estado y el mercado la no monetizada de los hogares; a la producción le añadimos la reproducción; al trabajo pagado el no pagado. Aunque hay debates abiertos sobre a qué llamar trabajo de entre el conjunto de actividades que se hacen gratis, se establecen como tal aquellas que pueden delegarse a una tercera persona (se usa el llamado criterio de la tercera parte). Esta perspectiva no cuestiona el valor y significado económico de los mercados, más aún, en última instancia, son estos los que encarnan la normalidad económica, el referente último. El crecimiento económico (expansión mercantil) y el trabajo remunerado son buenos en sí mismos. Lo de fuera es economía en la medida en que se parece a lo que se hace en el mercado (por ejemplo, puede delegarse). Una tarea importante es contabilizar monetariamente la producción en los hogares.

Otra opción es replantear la visión de conjunto para entender cómo funciona la economía en tanto que **círculo integrado que pone las con-**

⁴ Al que nos referiremos indistintamente como sector público, instituciones públicas o estado, entendiendo que hablamos de la administración a sus diversos niveles territoriales y competencias.

diciones de posibilidad para la sostenibilidad de la vida. Se entiende que la producción de bienes y servicios no es un proceso distinto a la reproducción de personas, sino que es justo esto último, la reproducción o regeneración de la vida, el fenómeno transversal que debemos entender. La pregunta es a través de qué esferas e instituciones se están gestionando los recursos y a qué lógica responde cada una (qué forma de reconocer las necesidades operan, qué intereses persiguen, de qué manera se reparten y valoran los trabajos). Mientras que las empresas capitalistas se mueven por una lógica de acumulación, la economía social se supone busca el interés general; y en los hogares opera otra más cercana al bienestar (abriéndose aquí el debate sobre si se trata de una lógica de sostenibilidad de la vida o una ética reaccionaria del cuidado). El estado persigue la redistribución (la cuestión es: la redistribución hacia quién o quiénes). Desde esta óptica, los mercados no se naturalizan, sino que se toman como una forma históricamente determinada de gestionar los recursos y se levantan dudas sobre su propio valor económico, en la medida en que se entiende que no siempre, ni mucho menos, que hay un proceso de valorización de capital hay también un proceso de satisfacción de necesidades. Desde esta perspectiva, el debate no es tanto a qué llamamos trabajo sino sobre qué actividades debemos discutir a la hora de hablar de buen vivir. Se prefieren las encuestas de usos del tiempo a las cuentas satélite, y se critica el empeño en cuantificar todo proceso económico.

La noción de circuito integrado cuestiona las fronteras. De un lado, aquellas que establecen la economía como una esfera distinguible de la sociedad, la cultura, la política. De otro, las que delimitan producción y reproducción, mercado y no mercado, público y privado-doméstico. Si bien son conceptos con potencia analítica, un uso férreo y dicotómico de los mismos impide captar dos procesos de cambio fundamentales. Primero, la **mercantilización y precarización de la vida** que está cada vez más atravesada y condicionada por los fenómenos mercantiles (bienestar entendido como consumo, el consumo es fuente creciente de valorización de capital, criterios de mercado atraviesan nuestras concepciones éticas...). Se estrecha el nexo calidad de vida-posición en el mercado por la desaparición de otros mecanismos colectivos de gestión de los recursos (adelgazamiento del estado del bienestar, individualización de la vida cotidiana). Todo lo

cual deriva en un proceso de precarización de la existencia, entendiendo que la precariedad -comprendida como la inseguridad de poder vivir la vida que se desea- abarca lo laboral, pero lo excede. Aferrándonos a esas dicotomías se oculta también el proceso de **feminización o domesticación del trabajo**. Los trabajos de mercado se parecen cada vez más a los trabajos no remunerados históricamente asignados a las mujeres en lo doméstico: en sus condiciones (precarización del empleo, se diluyen las fronteras entre el trabajo formal y el informal, y esto afecta especialmente a las mujeres), y en su contenido (mercantilización de nuevas dimensiones de la vida, importancia de las habilidades afectivas, comunicativas y corporales en el mercado laboral). Este proceso puede estar inducido por el propio estado. Si bien ya existían modalidades laborales que están a caballo entre el empleo y el no-trabajo (como las prácticas), la última reforma laboral multiplica esta realidad (cobrar desempleo y estar obligad⁵ a hacer trabajo voluntario, empleos donde se cobra 75% del SMI...). Los cuidados son otro ámbito clave donde sucede esto (se sacan de lo doméstico sin llegar a ser empleos dignos, se van generando servicios de cuidados que se basan en el trabajo mal pagado de las mujeres); este ha sido el caso con la *ley de dependencia* y la PECEF (Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar).

2.2. La economía no funciona bien, las instituciones públicas deben intervenir

La idea misma de pensar la economía desde los feminismos surge de la percepción de que la economía no funciona bien, por decirlo en palabras llanas: hay un muy desigual reparto de los trabajos y de los recursos, y no se están estableciendo condiciones de bienestar para el conjunto de la población. **El libre mercado no garantiza el bienestar en condiciones de igualdad**. Ningún feminismo es defensor del neoliberalismo y, por contra, uno de sus elementos de consenso es abogar por la intervención de las ins-

⁵ Hemos optado por utilizar la x porque consideramos que es una forma de visibilizar la diversidad más inclusiva al abarcar los géneros masculino y femenino y abrir espacio para los sujetos transgénero, que se reivindican en tránsito, o en algún lugar intermedio.

tituciones públicas. Ahora bien, el debate se abre a la hora de definir para qué ha de intervenir el estado. Este debate puede leerse en los siguientes términos: ¿en qué medida es alcanzable la igualdad en el sistema?, ¿qué ha de hacer el estado para lograr la igualdad?

¿Es alcanzable la igualdad dentro del sistema capitalista? Por un lado, están las posiciones más integradoras que entienden que la igualdad es posible y que el bienestar de la gente depende de que funcione bien la esfera de la *economía real* y la *producción*. Se enfatizan el empleo y el salario, que son las claves para acceder al bienestar. El argumento más potente es que la desigualdad de género no es eficiente para el sistema, sino algo que desaprovecha los recursos humanos (el capital humano de las mujeres y el capital cuidador de los hombres) y que retrasa el desarrollo (o que lo hace más costoso en términos financieros). La intervención del estado debe garantizar la igualdad de oportunidades para participar en todas las esferas del sistema (públicas y privadas), y ha de invertir recursos de cara a dinamizar la *economía real*.

Las visiones más rupturistas entienden que la igualdad es imposible en el sistema imperante. Plantean que si el objetivo primero y fin último es el bienestar, y que a este debería plegarse la política económica, se hace necesario cuestionar también el modelo de *producción*. Se identifica una **contradicción estructural en el capitalismo entre el proceso de acumulación de capital y el proceso de sostenibilidad de la vida**. Esta contradicción es irresoluble y obliga a *tomar postura*. El capitalismo (en sus diversas modalidades), por definición, es el sistema económico en el que se prioriza el proceso de acumulación, y a él se supedita la vida humana y no humana. Esto implica situar la vida bajo permanente amenaza e inhibe la existencia de una responsabilidad colectiva en sostenerla. Sin embargo, la vida es la base indispensable que debe continuar incluso para que exista la acumulación: la responsabilidad de garantizarla se delega a las esferas invisibilizadas y feminizadas de la economía. Invisibilización significa que no se reconoce siquiera su existencia y que se les niega el poder de cuestionar el conjunto: el conflicto *desaparece* porque se oculta. La invisibilización ha ido históricamente ligada al ámbito doméstico, a lo no monetizado, y a la naturalización del cuidado de la vida como una parte de la identidad femenina. En este sentido, el capitalismo, en sus

diversas modalidades, se construye sobre la desigualdad de poder entre diversas esferas, trabajos y sujetos. La intervención del estado debería ser poner mayor coto a la preeminencia del proceso de acumulación (es decir, suavizar el conflicto) y asumir responsabilidad directa en el proceso de sostenimiento de la vida.

En resumen: el reconocimiento o no del conflicto inherente capital-sostenibilidad de la vida marca una diferencia clave entre quienes apuestan por la socialdemocracia y por un capitalismo de corte neo-keynesiano frente al neoliberalismo, creyendo que la igualdad de género y niveles de bienestar adecuados para todas las personas son alcanzables dentro de ese marco; y quienes creen que el problema es el capitalismo en sí, que es inherentemente jerárquico y se construye sobre una tensión estructural con la sostenibilidad de la vida.

2.3. Origen del problema de la desigualdad de género y cristalización en la división sexual del trabajo: ¿qué hacemos con el trabajo?

La constatación de una división sexual del trabajo profundamente injusta es el punto de partida de las visiones feministas de la economía, unificando las dos grandes apuestas para pensar lo económico: que hay más trabajos además de los pagados, y que la economía no es neutra ante el género. La impronta marxista de las discusiones de economía feminista han buscado en la *base material de la opresión*, la explicación a toda la opresión económica de las mujeres. Por eso esta cuestión merece atención específica.

La división sexual del trabajo se refiere al reparto sistémico del trabajo en función del sexo que adjudica a las mujeres el desvalorizado (trabajo de cuidados no remunerado en los hogares) y a los hombres el que permite autonomía financiera, derechos sociales y reconocimiento público (el trabajo asalariado). La desigualdad en lo doméstico convive con la discriminación por razón de sexo en el mercado laboral (dificultades para la entrada, modalidades de empleo más precarias, segregación ocupacional vertical y horizontal, discriminación salarial...). La desigualdad en ambas esferas se retroalimenta: las mujeres parten de una situación desventajosa que les dificulta insertarse en el mercado y hacer carrera profesional, y en

el mercado laboral operan prejuicios de género. Se ha discutido si el viejo modelo hombre ganador del pan / mujer ama de casa está dando paso a un nuevo modelo unipresencia masculina en el mercado / doble presencia femenina en el hogar y en el mercado (y *a medias* en este último). Se ha señalado que la desigualdad en el hogar replicada luego en el mercado, se traduce en menores ingresos y peores derechos sociales; y, en general, sitúa a las mujeres en mayor riesgo de precariedad vital.

Ahora bien, **una vez constatada la división sexual del trabajo, la pregunta es cómo resolverla**, para lo cual ha de comprenderse el papel que juega en el sistema. Si el problema máximo reside en la división sexual del trabajo producto del *machismo* (y, desde ahí, el efecto pernicioso en términos de las distintas posiciones en el mercado), lo que hay que atajar, sobre todo, es esa mala distribución del trabajo de cuidados. El empleo es la vía principal de emancipación, al dar acceso a autonomía financiera, derechos sociales, socialización e identidad. El pleno empleo de calidad es posible y deseable. Para repartir justamente el empleo es preciso repartir justamente el trabajo no remunerado (corresponsabilidad de los hombres en lo doméstico) y que las instituciones públicas proporcionen derechos de conciliación y servicios de cuidados. La dinamización de la *economía real* de la que hablábamos antes no ha de ser de cualquier tipo, sino que debe perseguir la socialización de los cuidados y la creación de puestos de trabajo para las mujeres.

Por otro lado, se plantea que la pregunta clave es la relación entre el trabajo no remunerado invisibilizado y adscrito a la feminidad, con el trabajo remunerado asociado a la masculinidad. Se afirma que el primero juega un papel estructural en el sistema relacionado con absorber el conflicto mencionado entre capital y vida. Mediante los cuidados y/o el trabajo no remunerado se asume la responsabilidad de sostener la vida que, como decíamos antes, ha de producirse en ámbitos invisibilizados, para que la tensión de hacerlo en un sistema que amenaza y utiliza la vida para un fin distinto no se convierta en un conflicto social, sino que se viva de manera individualizada y oculta. La división sexual del trabajo es una clave de la pervivencia del capitalismo. El **pleno empleo no es posible**; y los límites con los que ha topado la estrategia de emancipación mediante el empleo así lo atestiguan (fuertes resistencias a la socialización, rearticulación de

la división sexual del trabajo por clase y estatus migratorio). No puede avanzarse hacia la erosión de la división sexual del trabajo sin cuestionar el conjunto del sistema (dicho de otra forma, para socializar los cuidados hay que transformar el sistema capitalista). Desde aquí, se levantan cuestiones sobre el valor de los trabajos para el sostenimiento de la vida: ¿es vender la fuerza de trabajo poniéndola al servicio del proceso de acumulación la máxima aspiración feminista?, ¿podemos preguntarnos sobre el significado y valor de los trabajos de mercado en vez de dar por hecho que el empleo es bueno? ¿O se trataría de levantar la pregunta de "pero... ¿este trabajo yo para que lo hago?"⁶ a la par que abrir un cuestionamiento más a fondo sobre el valor de los trabajos y los criterios para repartirlos?

Este debate puede leerse en términos de la discrepancia histórica que ha enfrentado fundamentalmente al feminismo de carácter más liberal y al de carácter más marxista en torno a la pregunta sobre el enemigo principal de las mujeres: ¿el capitalismo o el patriarcado?, ¿son el capitalismo y el patriarcado dos sistemas distintos o uno solo?, ¿se trata de un capitalismo patriarcal o de un patriarcado capitalista? Vinculándolos con las posturas anteriores, cabe decir que para la más integradora no se trataría tanto de nombrar un *enemigo*, sino de señalar un fallo del sistema, cuya corrección sería mejor para todxs (el argumento de que la igualdad es buena para el crecimiento económico). Es una postura que busca la paz social. Para la postura más rupturista, a pesar de las dudas que levanta el uso de nociones estructurales tales como *capitalismo heteropatriarcal*, la clave sería señalar que lo que la división sexual del trabajo levanta es un conflicto de intereses, una tensión sistémica que debemos desvelar y que no es resoluble desde la *conciliación* (de intereses, trabajos, tiempos), sino desde la *confrontación*.

6 Hernández Catalán, Rosario (2010) *¿Pero este trabajo ya para qué lo hago? Estudio sociológico sobre los malestares ocultos de algunas precarias conscientes*. Federación Mujeres Jóvenes. Disponible en www.educandoenigualdad.com/IMG/pdf/Rosario-Hdez-Catalan.pdf

2.4. La no neutralidad de género de los procesos económicos

Otro punto de partida común a los feminismos es el **cuestionamiento de la neutralidad de género de todo proceso económico, y en concreto de las políticas**, en el sentido de que las políticas que se ponen en marcha tienen un impacto de género y, a la vez, las relaciones de género que preexisten limitan las posibilidades de acción de la política (por ejemplo, no se puede reducir el déficit recortando gasto sanitario si no es porque hay una construcción de género que garantiza que las mujeres harán lo que el estado deje de hacer). Los principales sesgos reconocidos en la política económica con efectos de género perversos son⁷:

- **Sesgo deflacionario:** mantener los niveles de crecimiento del empleo por debajo de su potencial al tener como máxima prioridad la baja inflación. Tiene efectos negativos que recaen sobre todo en las mujeres, ya que son las primeras expulsadas o no incluidas en el mercado laboral. También ata las manos de los gobiernos a la hora de poder lidiar con las recesiones mediante políticas de dinamización de la demanda.
- **Sesgo privatizador:** erosión del estado del bienestar (privatización de la sanidad, educación y sistemas de pensiones, así como de todo otro servicio público); lo cual afecta a las mujeres por tres vías: (1) como trabajadoras públicas, porque el sector público es un nicho de empleo en condiciones menos discriminatorias que el privado; (2) como beneficiarias de prestaciones, ya que las mujeres usan más los servicios públicos que los hombres (en gran medida, en función de sus responsabilidades como garantes del bienestar familiar) y (3) como las encargadas de sustituir, mediante el trabajo no pagado, al estado cuando éste deja de proporcionar servicios.
- **Sesgo del hombre ganador del pan:** asumir que, en última instancia, el modelo de normalidad económica es que sean los hombres los que están en el mercado y que mujeres y niños dependan de ellos. Se combina con integrar a las mujeres en el mercado laboral como

⁷ Los tres primeros son los reconocidos hace tiempo, los dos últimos son más recientes.

trabajadoras secundarias, en empleos mal pagados, a tiempo parcial y/o precarios.

- Sesgo del riesgo: formas de gobierno que reducen el nivel de socialización de los riesgos de la vida que, en su lugar, se individualizan. Las medidas tomadas en los últimos años para lidiar con el estallido financiero van en esta línea.
- Sesgo del crédito: integración de las mujeres en los mercados financieros recibiendo créditos en condiciones de clara desventaja respecto a las de los hombres, por una combinación de prejuicios de género que consideran que prestar a las mujeres es más arriesgado, y de los bajos niveles de ahorros y de propiedades en manos de las mujeres.

La neutralidad no existe, pero la ceguera sí, es decir, el no reconocimiento de este camino de ida y vuelta y de la reproducción por defecto de la desigualdad (cuando no el refuerzo). En este sentido, toda política económica y laboral debe tener como objetivo avanzar en la igualdad. El disenso aquí aparece en torno a dos cuestiones.

Por un lado, **cuál ha de ser el contenido de la igualdad** que se persiga. La mirada más integradora se centra en identificar dónde están las mujeres y dónde los hombres en los mercados (acceso a empleo, salarios, activos...) y, desde ahí, identificar barreras visibles e invisibles para la plena e igualitaria participación. Combatiendo estas barreras se logrará igualdad de oportunidades. La mirada más rupturista identifica el heteropatriarcado en tanto que sistema sexualizado jerárquico que permea toda la construcción económica. En lo micro, afecta a la posición concreta de los sujetos; en lo meso, las instituciones son portadoras de valores desiguales (por ejemplo, al considerar de menor valor los trabajos feminizados) y en lo macro, ponen la *reproducción* al servicio de la *producción* (usan los hogares como el elemento de reajuste del sistema). Se enfatiza también que los mercados capitalistas re-construyen las relaciones de desigualdad. Por estos motivos, la igualdad de oportunidades es una quimera en el marco del capitalismo heteropatriarcal, y lo que ha de perseguirse es la igualdad de resultados, en términos de acceso a buen vivir en condiciones de universalidad y singularidad. En consecuencia, ¿podría plantearse evaluar el nivel de bienes-

tar de una sociedad en función del bienestar al que acceda el sujeto más vulnerable?⁸

Por otro lado, se discrepa sobre la **relevancia concedida a las desigualdades intra-géneros** y al cruce de la desigualdad por sexo con otras dimensiones de dominación. Dicho de otra forma: ¿Quién es ese sujeto *la mujer* cuya experiencia económica buscamos conocer/afrontar? Hay enfoques que, aunque van reconociendo las desigualdades entre las mujeres, defienden la existencia de una experiencia común de opresión. En términos de datos y de criterios de valoración del sistema económico, se enfatiza la desagregación de datos por sexo y se concentran esfuerzos en comprender los efectos diferenciados de las políticas sobre mujeres y hombres. En términos de incidencia política se confía en un sujeto (más o menos homogéneo) con una identidad colectiva a pesar de las diferencias. Desde estos enfoques, se denunciaría el desigual reparto de los trabajos en lo doméstico y sus consecuencias en términos de inserción desfavorable de las mujeres en el mercado, unido al machismo imperante en las estructuras económicas (falta de acceso a los órganos de poder -como consejos de administración-, a recursos financieros -se les niega crédito-...). Hay otros enfoques que consideran que esta noción es limitada y que infravalora las múltiples diferencias y desigualdades entre las mujeres por razón de clase, etnia, edad, diversidad funcional, identidad de género y sexual, estatus migratorio, etc., que implican que los problemas más urgentes sean distintos (por ejemplo, la ley de extranjería es un problema mucho mayor que el techo de cristal para las mujeres migrantes), aunque sí que exista una especie de sustrato común que es ese sistema económico donde la vida no es una prioridad. Es decir, se defiende la idea de un sujeto político más complejo y menos esencialista que permita construir una identidad política conjunta que parta de los puntos de encuentro, sin invisibilizar las diferencias y desigualdades existentes. Se habla de un sujeto múltiple, diverso, en cambio constante e, incluso, contradictorio. Y se busca conocer el impacto

8 Zygmunt Bauman, *Has the future a Left?*, LSE 14 de marzo de 2012, disponible en <http://www2.lse.ac.uk/newsAndMedia/videoAndAudio/channels/publicLecturesAndEvents/player.aspx?id=1423>

de las políticas económicas sobre sujetos diferencialmente posicionados en el sistema, en una realidad compleja donde no es fácil diferenciar quién está dentro o fuera, donde no hay solución de continuidad entre la inclusión y la exclusión, y donde las formas y dimensiones de la precariedad son múltiples y complejas.

2.5. El sujeto protagonista del sistema económico

La economía feminista comparte la idea de que la economía no está formada por individuos aislados que intercambian libremente, sino por **redes sociales que gestionan una realidad de interdependencia**. En ella los nodos básicos son los hogares, en el sentido de que son la forma en que la gente organiza su vida económica, el marco en el que toma decisiones económicas y el lugar último donde se reajusta el sistema económico. Los hogares son una realidad mucho más amplia y diversa que la concepción tradicional de familia, siendo necesario reconocer y legitimar las diversas formas de gestión de la vida económica. Los hogares no son unidades armónicas, sino escenario de conflicto cooperativo, por lo que es un problema cuando las políticas se dirigen al hogar como unidad (esto pasa, por ejemplo, en las de combate de la pobreza; más en general, con todas aquellas más próximas a los ámbitos *feminizados*: lo social, los cuidados). En este sentido hay que pensar en los hogares pero también bajar al nivel individual para ver cómo están cada uno de sus miembros.

Así, se afirma que **la política económica se dirige a un sujeto que no existe, individual y autosuficiente**: se trata de la figura irónicamente descrita como *trabajador champiñón*: aquel que no tiene responsabilidades fuera de las de su empleo, ni necesidades que no puedan cubrirse a través de él. El que brota todos los días plenamente disponible y flexible para entrar en el mercado (para trabajar, para consumir) sin saberse ni de dónde surge, ni qué ocurre cuando sale del mercado, ni si tiene compromisos con nada fuera del propio mercado.

Se afirma que este sujeto solo existe en la medida en que se oculta a quien cubre sus vulnerabilidades y asume las responsabilidades que se derivan de una realidad de interdependencia. Que el *otro oculto* de la polí-

tica económica y laboral es el hogar, como aquel lugar donde se resuelven todas las necesidades de cuidado de ese trabajador y se absorben todos los trabajos que no llega a hacer. En este sentido, se aduce que, de forma no explícita, la política económica da por hecho que ese colchón en el que se absorben los shocks y se resuelve la vida está y es infinitamente flexible.

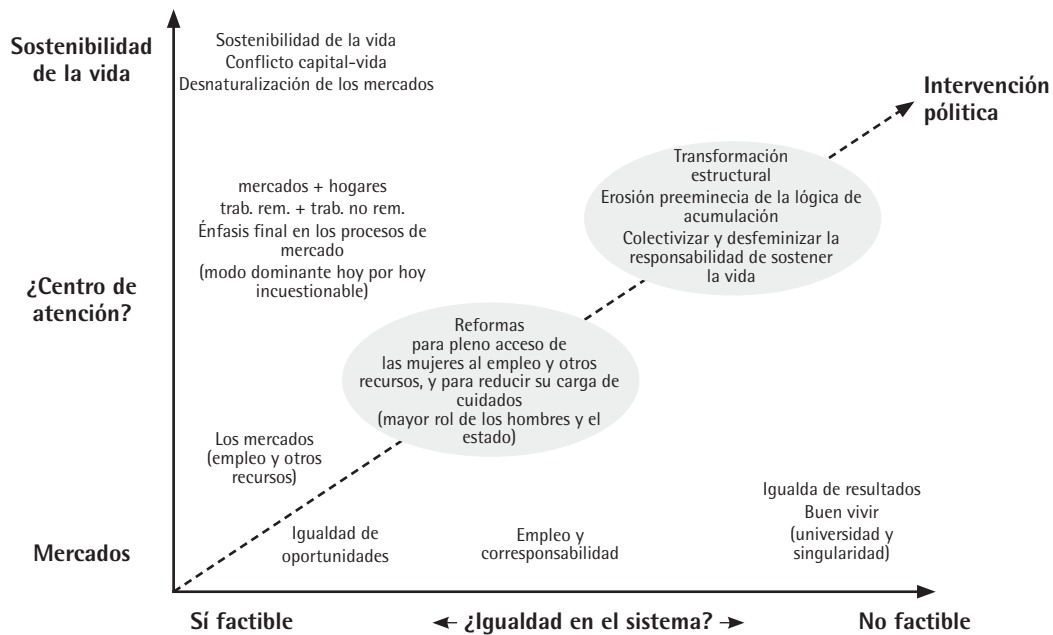
Se afirma también que ese sujeto que aparentemente no está marcado por su sexo, en el fondo es una figura masculinizada, en el marco de roles económicos diferenciados por género (en la masculinidad hay un proceso de construcción de sí para sí a través del trabajo asalariado; la feminidad es la construcción de sí para los demás, a través de todo el resto de trabajos necesarios para el bienestar -no solo el no pagado-). De aquí se deriva que las mujeres en los hogares sean el colchón invisible que reajusta el sistema económico.

A día de hoy **están en disputa los modelos de masculinidad y de feminidad hegemónicos**. Y aquí aparece el disenso en los feminismos. Hay parte del feminismo que quiere acercar a las mujeres al ideal masculino (trabajador champiñón, empleo, y puestos de poder). Otra parte quiere un acercamiento entre los géneros (que las mujeres adquieran un mayor peso en los mercados, accedan a más y mejores empleos, créditos, etc. a la par que los hombres aumentan su presencia en el ámbito privado-doméstico). Y, finalmente, otra postura es la que aboga por explotar ambos modelos, considerando que ambos son perniciosos (la autosuficiencia es una quimera dañina, y la inmolación promovida en las mujeres es insana), y que hay que construir una nueva forma de participar en la economía más responsable con el buen vivir colectivo, pero también atenta al buen vivir propio.

2.6. Recapitulando

En el siguiente gráfico se sintetizan las distintas corrientes de pensamiento feminista en torno a la economía, desde posiciones más integradoras con el actual estatus quo hasta posiciones más rupturistas, en torno a dos ejes: dónde centra la atención (qué se quiere entender al mirar la economía desde el feminismo) y hasta qué punto consideran factible el logro de la igualdad dentro del actual sistema. La respuesta articulada a ambas cues-

ciones tiene implicaciones distintas para la intervención en materia de política económica y laboral.



A lo largo de este punto hemos venido hablando de visiones o posturas más integradoras o conciliadoras y las más rupturistas. Queda claro por las distintas respuestas que dan a las distintas preguntas que la corriente integradora, aunque distanciándose de los esquemas sesgados de los enfoques androcéntricos que sólo atienden a la parte monetizada de la realidad económica, no cuestiona la importancia de los mercados para la economía por lo que éstos siguen estando en el centro del análisis. Por su lado, la corriente más rupturista desplaza a los mercados de su lugar central y privilegiado y sitúa los procesos de sostenibilidad de la vida en el centro del quehacer y pensar político, social y económico. Esta es la mirada desde la que se concibe el II Plan de Igualdad de la Diputación de Gipuzkoa. Al desplazar el eje analítico hacia los procesos de sostenibilidad de la vida, se posibilita cuestionar los procesos mercantiles en sí: la pregunta ya no es sólo cómo funcionan (y qué dimensiones de género afectan a su funcionamiento, como se pregunta

la economía feminista más integradora), sino en qué medida ese funcionamiento sostiene o no la vida y qué relaciones de poder produce y reproduce. La pregunta central será ¿para qué nos importa producir bienes y servicios si no es para reproducir personas, para generar buen vivir?

3. POSICIONAMIENTO POLÍTICO CONCEPTUAL

En este apartado se retoman tanto los puntos de partida comunes a los feminismos a la hora de pensar la economía y, por tanto, la política económica y laboral (PEL), como los debates en su seno, para ofrecer el posicionamiento político-conceptual, más allá del lineamiento genérico con las propuestas más rupturistas que ya se ha planteado. Este posicionamiento se hace en clave de política pública, esto es, intentando extraer las implicaciones para pensar la PEL.

3.1. Economía es más que mercados

El punto de partida común de los feminismos es triple. Se afirma que economía es más que mercados (satisfacción de necesidades, esferas monetizadas y no monetizadas; "producción" y "reproducción"); que trabajo es más que trabajo remunerado; y que los hogares son unidades de producción y la unidad económica básica

Pero, a partir de él, se levanta un debate: ¿Cómo se entiende el sistema económico? Dos son las propuestas. De un lado, verlo como el sumatorio de dos esferas (no hay cuestionamiento de los mercados; siguen siendo el referente final). De otro, comprenderlo como un circuito integrado que proporciona los recursos necesarios para la sostenibilidad de la vida (desnaturalización de los mercados; permeabilidad de las fronteras entre mercado y no mercado, público y privado-doméstico)

El II Plan de Igualdad se centra en lo tradicionalmente entendido como PEL (Política Económica y Laboral), pero entendiendo que los ámbitos monetizados están en nexos con los procesos no mercantiles, y que estos deben ser introducidos en todas las fases del ciclo de las políticas: diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación. Además, ha de garantizarse la máxima coordinación de la PEL con la política social.

Si entendemos que economía son los procesos mediante los cuales se establecen las condiciones de posibilidad para el buen vivir, el objetivo de la PEL ha de ser ese mismo: garantizar la proporción de generación de recursos necesarios para el buen vivir, permitiendo avanzar en el proceso de desfeminización y colectivización de la responsabilidad de sostener la vida.

En qué medida se logre o no el buen vivir en condiciones de universalidad y singularidad ha de ser el criterio de evaluación de la PEL (y no la eficiencia, el equilibrio presupuestario, u otros).

Este enunciado abstracto puede implicar cambios en las intervenciones concretas. Por ejemplo, a la hora de apoyar los emprendimientos económicos, podemos comenzar preguntándonos con qué criterios va a valorarse la viabilidad y el éxito de dichos emprendimientos. A menudo, un criterio utilizado suele ser el del crecimiento (permite la obtención de beneficios crecientes), que puede medirse, entre otras formas, por su expansión y la contratación de nuevo personal. De manera alternativa, podríamos plantear otra serie de criterios más acordes con la noción de buen vivir y afirmar que un emprendimiento es exitoso cuando:

- Es sostenible: no se basa en el continuo consumo de recursos. Desde los feminismos y el ecologismo se entiende la sostenibilidad en términos multidimensionales, que tendrían consecuencias para esta definición. Así, podría definirse la sostenibilidad en términos medioambientales (el proyecto realiza un consumo austero de recursos naturales), socio-reproductivos (se trata de una actividad que no es depredadora de trabajo no remunerado y/o redes sociales), y financieros (no hay una dependencia de constantes flujos externos de ingresos)
- Tiene un funcionamiento *democrático*: es decir, la toma de decisiones es un proceso colectivo y se da un reparto equitativo de los trabajos y los beneficios
- Está orientado a generar recursos para el buen vivir y no a acumular beneficios
- Tiene la capacidad de generar sinergias, es decir, si la actividad tiende a crear encadenamientos horizontales y verticales (incluyendo actividades económicas y redes sociales)

3.2. La economía no funciona bien, las instituciones públicas deben intervenir

El punto de partida de los feminismos es defender que el estado debe tener un rol preponderante en la economía (crítica a las políticas de libre mercado), y debe estar puesto al servicio de la ciudadanía. La discrepancia viene al definir el papel que se considera que puede y debe jugar. Por un lado, puede considerarse que el objetivo de la intervención estatal en economía ha de ser mejorar el funcionamiento de los mercados capitalistas, reactivando la producción, para lograr así crecimiento que garantice empleo (y consumo), e ingresos para sostener el estado del bienestar. Para ello la persecución de la igualdad es uno de los mecanismos clave (la desigualdad es perjudicial). La igualdad, por tanto, es un medio para el crecimiento. Por otro, se plantea que la intervención estatal es un posicionamiento frente al conflicto estructural capital-sostenibilidad de la vida que requiere de esferas invisibilizadas para que sea aceptable este conflicto (escondiéndolo). La expansión de la *producción* no es buena en sí, sino según qué necesidades se cubran y cómo. La expansión de la lógica de acumulación significa el agravamiento de la tensión. Se ha de apostar más bien por el decrecimiento (nociones más austeras del buen vivir, y pérdida de relevancia de los mercados capitalistas). El otro objetivo de la acción estatal es ir asumiendo directamente una responsabilidad colectiva en la generación de recursos para el buen vivir y/o poniendo condiciones que permitan generar espacios en los que se asuma esta responsabilidad como una responsabilidad colectiva.

La segunda postura a menudo se enfrenta con la crítica de ser utópica, irrealizable, o plantear resultados a tan largo plazo que es inservible como criterio para guiar la política hoy. Sin embargo, la PEL puede pensarse a dos niveles simultáneos:

- En el corto plazo: reconociendo que hay que buscar respuestas inmediatas a situaciones urgentes en el marco del sistema actual que, de forma clave, viene marcado por la existencia de un nexo fuerte calidad de vida-posición en el mercado
- A medio/largo plazo: de cara a lograr un sistema económico al servicio del buen vivir en términos de universalidad y singularidad, es imprescindible ir construyendo otra lógica económica preponderante

distinta a la de acumulación y generando espacios donde esa(s) otra(s) lógica(s) operen. Entre otros aspectos, sería necesario debatir cómo podríamos denominar a esta otra lógica (¿una lógica ecológica del cuidado?).

Para ello, la PEL ha de buscar una serie de objetivos coordinados:

- Dar respuesta a las urgencias identificadas para desprecariar la vida: esto exige, primero, identificar en qué dimensiones se está agravando la precariedad y para qué sujetos. Segundo, frenar el proceso de precarización laboral, de deterioro y/o privatización de los servicios públicos y de pérdida de la noción de universalidad de los derechos. Y, tercero, construir formas solidarias y colectivas de garantizar el acceso a recursos y proteger frente a los riesgos de la vida experimentados de forma individual (pueden ser los servicios públicos, u otras formas de gestionar lo común, tal como se discute en el eje de sostenibilidad de la vida). Garantizar niveles mínimos de ingresos (mediante el empleo u otras formas) no puede ser la única o prioritaria vía de intervención..
- Ir redistribuyendo los recursos entre esferas económicas según su lógica de funcionamiento: (1) ir detrayendo recursos financieros, espaciales y territoriales, naturales, tiempo... a la lógica de acumulación (para lo cual hay múltiples mecanismos identificados); e (2) ir construyendo o fortaleciendo otros espacios de generación y distribución movidos por otra u otras lógicas económicas (¿democráticas / recíprocas / una lógica ecológica del cuidado?), mediante, entre otras cosas, redirigir aquí los recursos detraídos a los mercados capitalistas.

Finalmente, un criterio guía general de la PEL ha de ser priorizar la redistribución de lo existente frente al crecimiento (hay recursos existentes para garantizar el buen vivir en el contexto al que se refiere este Plan; la búsqueda del crecimiento es una imposición de la preeminencia de la lógica de acumulación).

3.3. La división sexual del trabajo: ¿qué hacemos con el trabajo?

Como punto de partida, los feminismos identifican la pervivencia de la división sexual del trabajo, que implica una distribución injusta de los

recursos (salarios, derechos sociales, propiedades, etc.). Esta división sexual del trabajo se entiende como un eje estructurador central del sistema económico.

El disenso aparece al definir cuál es la principal pregunta a hacerse derivada de constatar la existencia de esa división sexual del trabajo. Esta pregunta puede considerarse que es cómo lograr un reparto equitativo tanto del trabajo remunerado como del no remunerado entre mujeres y hombres. La estrategia subyacente es la emancipación a través del empleo (vía de acceso a autonomía financiera, derechos sociales, socialización e identidad), pero, para repartir justamente el trabajo remunerado es preciso repartir justamente el trabajo no remunerado (corresponsabilidad). Otra visión alternativa es la que considera como pregunta clave cuál es la relación entre el trabajo no remunerado invisibilizado y adscrito a la feminidad, con el trabajo remunerado asociado a la masculinidad. Debemos diferenciar el trabajo socialmente necesario (el que se precisa para el buen vivir) del alienado (sirve a otros propósitos: entre los remunerados, el que sirve al proceso de acumulación, pero no al bienestar; entre los no remunerados también hay algunos prescindibles desde una óptica liberadora). El objetivo inmediato es avanzar en el reparto de todos los trabajos a lo largo de diversos ejes de desigualdad (incluyendo el género, pero no solo) y abrir una discusión sobre el valor de los trabajos; el final sería acabar con el trabajo alienado y generar una responsabilidad colectiva sobre los socialmente necesarios y repartirlos equitativamente.

La PEL a nivel de la división sexual del trabajo deben incidir en una doble dirección:

- Mejorar el reparto actual de los trabajos: los remunerados y los no remunerados. Dentro de este objetivo, se integrarían los siguientes:
 - garantizar el acceso igualitario al empleo en condiciones dignas y la lucha contra la discriminación laboral, pero teniendo en cuenta que no toda forma de empleo es igualmente liberadora ni socialmente necesaria
 - avanzar en la corresponsabilización de los hombres y del estado en el trabajo de cuidados no remunerado, integrando los objetivos propios de la línea de cuidados al respecto

- facilitar el engranaje entre el trabajo de mercado y el de cuidados no remunerado imponiendo restricciones al primero de forma que facilite los arreglos del cuidados
- Incidir en la valoración desigual de los trabajos: retomar el objetivo de igual remuneración para trabajo de igual valor, abriendo el debate sobre la valoración desigual de los trabajos y proponiendo medidas para su revalorización en función del papel que cumplan en el proceso de sostenibilidad de la vida

3.4. La no neutralidad de género de los procesos económicos

El punto de partida de consenso es que la política económica no es neutral en términos de género, pero sí ciega. Las relaciones de género condicionan lo políticamente posible y las políticas modifican las relaciones de género. Los principales sesgos de género de la política son: deflacionario, privatizador, del ganador del pan, del riesgo y del crédito.

Los disensos se abren en torno a dos líneas. Por un lado, qué debe enfocar una mirada feminista a la hora de evaluar el impacto de género de las políticas y, en consonancia, cuál es el objetivo de igualdad que ha de perseguirse. Si ha de identificar dónde están las mujeres y dónde los hombres en los mercados (acceso a empleo, salarios, activos...) y a partir de ahí apostar por la igualdad de oportunidades. O bien si ha de identificar el impacto en términos de buen vivir para los sujetos que están diferencialmente posicionados en el circuito integrado, analizando el cruce del género con otras variables de poder y apostando por la igualdad de resultados. Por otro lado, se abre el debate sobre la relevancia concedida a las desigualdades intra-géneros y el cruce de la desigualdad por sexo con otras dimensiones de dominación

Tomando postura ante los debates expuestos, pueden concluirse las siguientes cuestiones:

- La PEL ha de perseguir la igualdad entre sus objetivos transversales, pero la apuesta ha de ser la igualdad de resultados (PEL ha de actuar frenando el proceso de multiplicación de desigualdades en los mercados capitalistas)

- Garantizar máxima coordinación entre las políticas de igualdad y la PEL

El criterio de evaluación del funcionamiento de la economía y de la PEL ha de ser el acceso a los recursos necesarios para el buen vivir de sujetos diferencialmente posicionados en el sistema. Más aún, se propone considerar la pertinencia de adoptar el siguiente criterio: evaluar el nivel de bienestar que genera un determinado sistema socioeconómico en función del nivel de bienestar al que accede la persona que peor posicionada está (el miembro más vulnerable).

3.5. El sujeto protagonista del sistema económico

El punto de partida de las visiones feministas es denunciar que la PEL se dirige a un sujeto que no existe: un individuo autosuficiente (trabajador *champiñón*) y no marcado por su sexo ni por ningún otro eje de poder. Las personas solo pueden acercarse a ese modelo al insertarse en el mercado en la medida en que se oculta a quien cubre sus vulnerabilidades y asume las responsabilidades que se derivan de una realidad de interdependencia. En el fondo, se trata de una figura masculinizada, en el marco de roles económicos diferenciados por género. De aquí se deriva que las mujeres en los hogares sean el colchón invisible que reajusta el sistema económico. La PEL no reconoce ni explicita esto, pero de facto se dirige a los hombres y da por hecho que el trabajo no remunerado es infinitamente flexible y capaz de absorber todos los shocks.

El debate se abre a la hora de plantear qué nuevas formas de participar en la economía queremos promover. Hay tres posturas posibles. Una, apostar por poner las condiciones para que las mujeres en los mercados puedan asimilarse al rol de la masculinidad (poder actuar de manera individualizada, asemejándose al trabajador *champiñón*). Otra, revalorizar y poner como ejemplo los roles de las mujeres en los cuidados (maternizar a la sociedad y a los hombres). Finalmente, transformar los roles económicos asociados a la masculinidad y la feminidad, construyendo roles que puedan establecer la interdependencia en términos de reciprocidad y que den acceso a la autonomía y entendiendo que el ámbito del empleo ha de modificar profundamente la figura del trabajador estándar.

Además, es importante tener en cuenta los riesgos que se corren al proponer transformar la noción del sujeto al que se dirigen las políticas económicas. Por un lado, desde algunas visiones feministas la recuperación de las mujeres como sujeto se ha apoyado en el argumento de su mayor eficiencia y productividad (por ejemplo, para aumentar los recursos financieros dirigidos a microcréditos para las mujeres se ha alegado que son prestatarias más confiables) y/o de que invertir recursos en las mujeres reporta bienestar al conjunto familiar, no solo a ellas (mucho más que si se invierte en los hombres). El problema aquí caer en una visión instrumentalista de las mujeres, donde su propio bienestar no es un objetivo, sino un medio para llegar a la familia, la infancia, o para promover procesos de mercado (incluso a costa de su propio bienestar, por ejemplo, al caer en jornadas extenuantes de trabajo)⁹.

Por otro lado, si bien reconocer los distintos roles que se juega por parte de mujeres y de hombres es de suma importancia, al hacerlo (e introducir esta cuestión en el diseño de políticas), es fácil solidificarlos (por ejemplo, el reconocimiento de los conocimientos obtenidos a través de la experiencia por parte de las mujeres que se han dedicado a cuidados no remunerados puede abrir una vía de inserción laboral y, al mismo tiempo, *encerrar* a las mujeres en el sector de cuidados). La pregunta es cómo lograr verlos, responder a ellos y, a la par, transformarlos (sabiendo que la política económica es un agente re-productor de normas de género, entendiendo que este toma cuerpo de manera performativa).

Ante estos debates, podemos proponer los siguientes puntos de partida para la PEL:

- Identificar como el sujeto de la intervención al individuo relacional (al que hay que dirigirse de manera individual, pero reconociendo su

9 Un ejemplo meridiano es el discurso de *remesas para el desarrollo* que propone ofrecer oportunidades de inversión y/o dar préstamos a las mujeres migrantes que invertirán acertadamente sus remesas para sacar adelante a sus familias y a sus comunidades de origen. Se desarrollan ellas (porque tener dinero se las empodera automáticamente), desarrollan a sus familias, a sus países de origen y a los de destino. ¡Triplete! Son las *peonas del desarrollo global*. Que queden así endeudadas, que el envío de remesas se dé a costa de su bienestar, que las remesas incremente desigualdades en las comunidades de origen... todos ellos son factores no relevantes.

red de responsabilidades e interdependencias) que habita en formas de convivencia y de interdependencia múltiples (hogares diversos que son nodos en una red de interrelaciones). Esto implica dos cambios:

- evitar dirigir las acciones tanto a los sujetos individualizados como a las familias supuestamente armoniosas (y especialmente dirigirse a ellas a través de la noción de que existe un cabeza de familia)
- evitar usar el trabajo no remunerado como el colchón infinitamente flexible de absorción de shocks económicos
- Reconocer a las mujeres como sujetos de la PEL evitando su instrumentalización en pos del *crecimiento*, el bienestar familiar o cualquier otro objetivo.
- Reconocer los roles sexuados con un objetivo de transformación, fomentando la construcción de roles comprometidos con el bienestar colectivo (democratización y desfeminización de la responsabilidad de sostener la vida)

3.6. Recapitulando

En la siguiente tabla se sintetizan los debates abiertos a partir de los puntos de partida propuestos desde los feminismos y el posicionamiento político-conceptual, en clave de política pública, que proponemos para el II Plan de Igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Puntos de partida	Debates feministas	Posicionamiento político-conceptual
<p>Economía es más que mercados (satisfacción de necesidades, esferas monetizadas y no monetizadas)</p> <p>Trabajo es más que trabajo remunerado</p> <p>La relevancia de los hogares como unidades de producción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se entiende el sistema económico? • sumatorio de dos esferas (mercados como referente final) • circuito integrado: recursos necesarios para la sostenibilidad de la vida (desnaturalización de los mercados). Fronteras cada vez más borrosas 	<ul style="list-style-type: none"> • Línea con los límites clásicos de la PEL, pero introduciendo los procesos no mercantiles en todas las fases del ciclo político • Garantizar máxima coordinación de la PEL con la política social • Objetivo de la PEL: proporcionar recursos para el buen vivir • Criterio de valoración de la economía y la PEL: acceso a buen vivir en condiciones de universalidad y singularidad
<p>Pertinencia de la PEL: el estado debe tener un rol preponderante en la economía</p>	<p>¿Qué papel puede y debe jugar el estado?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el funcionamiento de los mercados, reactivar la producción. Igualdad como medio para el crecimiento • Posicionamiento frente al conflicto capital-sostenibilidad de la vida. La desigualdad es inherente al sistema. Dos labores del estado: (1) acotar la incidencia de la lógica de acumulación y (2) asumir y/o promover una responsabilidad colectiva en la sostenibilidad de la vida. 	<p>Pensar la PEL a dos niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corto plazo: respuestas de urgencia dentro y con los mecanismos del sistema • Medio plazo: imposición de otra lógica económica preponderante distinta a la de acumulación <p>Objetivos coordinados para la PEL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • medidas para desprecarizar la vida (frenar el proceso de precarización de lo laboral, socializar los riesgos, garantizar niveles mínimos de ingresos) • redistribuir los recursos entre esferas económicas según su lógica de funcionamiento

Puntos de partida	Debates feministas	Posicionamiento político-conceptual
<p>División sexual del trabajo: implica una distribución injusta de los recursos y es un eje estructurador central del sistema económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la pregunta? • cómo lograr un reparto equitativo del trabajo remunerado y del no remunerado entre mujeres y hombres. Emancipación mediante el empleo. Pleno empleo es factible y deseable • qué relación hay entre el trabajo no remunerado invisibilizado y feminizado y el trabajo remunerado masculinizado (absorción del conflicto capital-vida). Pleno empleo no es factible. Empleo como trabajo alienado 	<p>Incidencia de la PEL en doble dirección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redistribuir los trabajos: <ul style="list-style-type: none"> – garantizar acceso igualitario al empleo en condiciones dignas e igualitarias – avanzar en la corresponsabilización en los cuidados – facilitar el engranaje entre el trabajo de mercado y el de cuidados • Incidir en la valoración desigual de los trabajos: (igual remuneración para trabajo de igual valor, debate sobre el valor social de los trabajos)
<p>La política económica no es neutral en términos de género</p>	<p>Dos puntos de disenso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cómo evaluar el impacto de género y qué objetivos de igualdad <ul style="list-style-type: none"> – identificar dónde mujeres y hombres en los mercados → igualdad de oportunidades – identificar el impacto en buen vivir → igualdad de resultados 2. Relevancia de las relaciones de desigualdad intra-género 	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de resultados objetivo trasversal de la PEL • Máxima coordinación entre las políticas de igualdad y la PEL • Criterio de evaluación del funcionamiento de la economía y de la PEL: acceso a los recursos necesarios para el buen vivir de sujetos diferencialmente posicionados en el sistema

Puntos de partida	Debates feministas	Posicionamiento político-conceptual
<p>La PEL se dirige a un sujeto que no existe: un individuo autosuficiente (trabajador campeón) y no marcado</p> <p>Unidad económica básica: hogares en conflicto cooperativo</p> <p>Roles económicos sexuados</p>	<p>Debate: qué hacer con los roles sexuados</p> <p>Condiciones para que mujeres se acerquen al masculino</p> <p>Maternizar la sociedad</p> <p>Transformar ambos: nuevos roles comprometidos y liberadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Individuo relacional como sujeto de la intervención; dos cambios: <ul style="list-style-type: none"> – evitar dirigir las acciones tanto a los sujetos individualizados como a las familias armoniosas – evitar derivación de costes al trabajo no remunerado • Reconocer los roles sexuados con un objetivo de transformación: hacia la democratización y desfeminización de la responsabilidad de sostener la vida • Evitar la instrumentalización de las mujeres

4. ANÁLISIS DE CONTEXTO

En 2008, último año para el cual hay datos disponibles, la producción de bienes y servicios realizada en los hogares y no incluida en las cifras económicas estándares, alcanzaba en Gipuzkoa 5.959.943€, o, dicho de otra forma, un 26,8% del PIB, la producción que sí se reconoce y contabiliza. Esta es una forma de intentar mirar la economía desde una perspectiva no androcéntrica, pero utilizando a la par el lenguaje en términos monetarios prototípico de dicha perspectiva. Más allá de la conveniencia de poner el énfasis en esta manera de valoración, sería interesante conocer cómo ha evolucionado este indicador en los últimos años con la crisis. La sospecha es que este porcentaje ha debido incrementarse sensiblemente ya que, por un lado, el PIB ha caído a 21.136.012€; y, por otro, los datos cualitativos apuntan a una traslación de trabajo hacia las esferas no mercantiles. Lo que ya no puede comprarse en los mercados por falta de ingresos y lo que ya no proporciona el estado por recortes de gasto público suele compensarse con un aumento de la producción no mercantil. Esto puede significar una reversión de la tendencia observada a la mercantilización y externalización del trabajo no remunerado. Sin embargo, no disponemos de datos cuantitativos para poder certificarlo, entre otros motivos, porque las encuestas para conocer la actividad laboral no mercantil se realizan de forma quinquenal (y no trimestral, como se hace con las referentes al trabajo de mercado). Esto, a su vez, muestra que, a pesar de que la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) ha hecho un considerable esfuerzo en mejorar la disponibilidad de indicadores de género, estos son aún insuficientes.

En esta breve panorámica sobre la situación económica y laboral de Gipuzkoa nos vamos a centrar en las esferas monetizadas, dado que la línea de PEL se concentra ahí (lo cual implica tensiones que ya se han apuntado), pero introduciendo la interrelación de las mismas con los trabajos no remunerados. Por ejemplo, no se entra en detalle a ver cómo se produce el

reparto intra-hogar de los trabajos no pagados, pero sí se aborda cómo se da el reparto de la carga global de trabajo (pagado y no pagado). Además, y en la medida de lo posible (y de la disponibilidad de datos), se hace una valoración de dichas esferas desde la perspectiva de la sostenibilidad de la vida¹⁰.

4.1. Una mirada ampliada a la economía: preguntas abiertas

Mirando el sistema económico desde una perspectiva no androcéntrica, el panorama sobre la actividad económica de las personas se modifica drásticamente respecto al habitualmente dibujado, que nos diría que algo más de 4 de cada 10 personas no trabajan (tasa de actividad mercantil del 56,4% IV trimestre 2011). Antes bien, la inmensa mayoría de la población

10 Este análisis se ha hecho consultando los siguientes documentos y recursos web:

- EUSTAT:
 - *Cuenta Satélite de la Producción Doméstica de la C.A. de Euskadi 2008.*
 - *Encuesta sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Análisis de resultados 2010.*
 - *Encuesta de Población en Relación a la Actividad, varios años*
 - *Encuestas de Usos del Tiempo, varios años*
- INE: *Encuesta de Población Activa, varios años*
- Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social (2009), *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2008. Resumen y Conclusiones*
- Aitor Bengoetxea (coordinador), Maite Erro Jauregi y Pilar Sanz de Pablo (2009), *La Igualdad de Género en los Convenios Colectivos. Informe extraordinario.* Edita: Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres
- HACIENDA FORAL DE GIPUZKOA: *Informe Anual 2010.*
- Presupuestos Diputación Foral de Gipuzkoa 2012.
- APPEND (2010), *Desigualdad en la trayectoria y situación profesional de las mujeres en la CAE. Coste relativo de la pérdida de talento femenino,* Edita EMAKUNDE
- Ainhoa Novo Arbona, Eva Martínez Hernández, Jaione Almirante y Dorleta Peña (2010), *Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi 2010.* Edita EMAKUNDE
- Consultas web:
 - Observatorio social de Gipuzkoa: <http://www.behagi.net/>
 - Diputación Foral de Gipuzkoa: <http://www.gipuzkoaaldundia.eus>
 - La economía social en Euskadi, REAS-Euskadi http://www.economiasolidaria.org/documentos/gizarte_ekonomia_euskadin_la_ekonomia_social_en_euskadi_video
 - http://www.gizartepolitika.net/02_1_insercionsocial.php
 - Charla de Mertxe Larrañaga y Iolanda Jubeto sobre propuestas feministas a la dictadura del capital, 8 de marzo de 2012 en Bilbo: <http://www.youtube.com/watch?v=abs7C8QTBuc>

tiene algún tipo de actividad laboral: el 96,7% de las mujeres y el 77,2% de los hombres. Esta visión rompe con la noción de que el conjunto social depende de un sector relativamente pequeño que está en el mercado y muestra cómo el sistema socioeconómico, en tanto que circuito integrado que produce bienes y servicios para satisfacer necesidades, es una realidad de interdependencia.

Este circuito integrado se compone de diversas esferas. Podemos diferenciarlas en cuatro grandes ámbitos: el sector público, el sector privado con ánimo de lucro, la economía social y los hogares. El momento actual de crisis es el momento para preguntarse por el papel de todas esas esferas que se visibilizan desde esa perspectiva ampliada.

Respecto al sector público, cabe señalar que la política económica y laboral está en el centro de la disputa en un doble sentido: se van a destinar muchos recursos a ella (por ejemplo, la partida de deuda pública se ha incrementado en un 38,9% en los presupuestos de 2012), por lo que adquiere gran relevancia la pregunta de a qué intereses responde; y porque hay un serio riesgo de que adquiera predominancia sobre otras políticas (la social, sobre todo). En consecuencia, es el momento para enfatizar que la prioridad de la PEL ha de ser el bienestar (poner los recursos necesarios para el buen vivir, en términos de universalidad y singularidad) y que debe evitarse su preeminencia y asegurar que no impone criterios economicistas al resto de ámbitos de intervención, sino viceversa, que se evalúa por criterios *sociales*.

Sobre el sector empresarial, cabe resaltar la importante presencia de la economía social en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) en comparación con otras comunidades autónomas¹¹. Las entidades que componen este sector son Konfekoop, Asle, Ahlabe, Gizatea, Funko y Reas Euskadi. Esta presencia vuelve más factible el que este ámbito pueda jugar un papel relevante en la construcción de unas estructuras socioeconómicas al servicio del buen vivir alternativas al sector privado con ánimo de lucro, si,

11 Según ley 5/2011 de 29 marzo son aquellas entidades que buscan el interés colectivo de sus integrantes, y el interés general económico y/o social. Y entre sus principios definitorios están la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

entre otros factores, recibe un adecuado apoyo desde la administración. En todo caso, está pendiente conocer en mayor profundidad en qué medida sus elementos definitorios y su funcionamiento cotidiano incorporan ya o deberían reformularse para introducir una perspectiva feminista.

Respecto al papel que los hogares juegan en Gipuzkoa, es preciso enfatizar que, como en otros contextos, actúan como ámbito de reajuste final del sistema socioeconómico y unidad económica básica, en la que se asume la responsabilidad de sostener la vida y se toman las decisiones pertinentes para ello. Si bien las encuestas de usos del tiempo apuntan a un papel ligeramente decreciente del rol económico de los hogares en términos de las horas dedicadas al trabajo no remunerado (la dedicación a cuidados aumenta, no compensa la reducción en trabajo doméstico), hay tres cuestiones que impiden concluir que el papel socioeconómico de los hogares esté disminuyendo: Primero, hasta qué punto dichas encuestas logran captar realmente la actividad, dadas las dificultades reconocidas para captar la simultaneidad de tareas (sobre todo, en lo relativo a los cuidados) y la intensidad. Es decir, que las reducciones del tiempo quizá no sean tales y, de serlo, pueden deberse a una intensificación del trabajo. Esta hipótesis parece validarla la disparidad de datos según la metodología utilizada que muestra la siguiente tabla:

Tiempo dedicado a trabajo de cuidados no remunerado por la población con ocupación mercantil	Encuesta de conciliación (horas)		Encuesta usos del tiempo 2008 (hh:mm)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Trabajo doméstico	2,3	1,3	2:40 (social) ^a	1:07 (social) ^a
Cuidado menores	4,7	2,8	2:17 (por participante) ^b	01:37
Cuidado mayores/personas en situación de dependencia	4,3	1,9		(por participante) ^b

Fuente: Eustat. Encuesta de conciliación y encuesta de usos del tiempo 2008.

^a Se refiere al que dedica de media toda la población, haga o no algo de trabajo doméstico

^b Se refiere al que dedica de media solo aquella parte de la población que efectivamente cuida

Segundo, no se han producido cambios sustanciales en el rol de coordinación y gestión última del proceso de generación de bienestar, de engranaje entre las esferas no monetizadas y las monetizadas, y de proporción de todo aquello que no llega a obtenerse en el mercado, dado que no se han construido otro tipo de estructuras sociales en sustitución, y que el mercado y el estado no las asumen. Dicho de otra forma, la responsabilidad de sostener la vida sigue estando privatizada (en lo doméstico) y mayoritariamente feminizada. Tercero: el proceso de externalización y mercantilización se produce de manera muy distinta por clase social. Es de esperar que estas diferencias se intensifiquen con la crisis: que unos grupos sociales dependan de manera creciente de la producción extra-mercantil, mientras que otros aumentan sus ingresos y mercantilizan cada vez mayores ámbitos vitales. En todo caso, la no disposición, entre otros, de datos de uso del tiempo diferenciados por clase social impide poder dar datos cuantitativos al respecto.

4.2. Desigual reparto de los trabajos

Las responsabilidades asumidas por mujeres y hombres en Gipuzkoa siguen mostrando la desigualdad histórica recogida en el concepto de división sexual del trabajo, si bien con cambios. En la siguiente tabla se puede observar la evolución de la carga de trabajo por sexo en Gipuzkoa entre 1993 y 2008 (último año con datos disponibles)¹².

¹² Son datos referidos a tiempo social, es decir, el realizado por toda la población dividido entre el número total de habitantes; incluyen, por tanto, a la población que no realiza esos trabajos. Hay otra medición que se refiere al tiempo que dedica solo la población que efectivamente hace esos trabajos. En el trabajo doméstico remunerado hay pocas diferencias, porque casi toda la gente (y la práctica totalidad de las mujeres) dedican algún tiempo a este trabajo. En el de mercado y en los cuidados, sin embargo, sí hay diferencias. Así, por ejemplo, el tiempo que dedican a cuidar las mujeres que cuidan es de 1h 59 min y los hombres 1h 37 min.

Carga de trabajo en Gipuzkoa, por tipo y sexo, 1993-2008

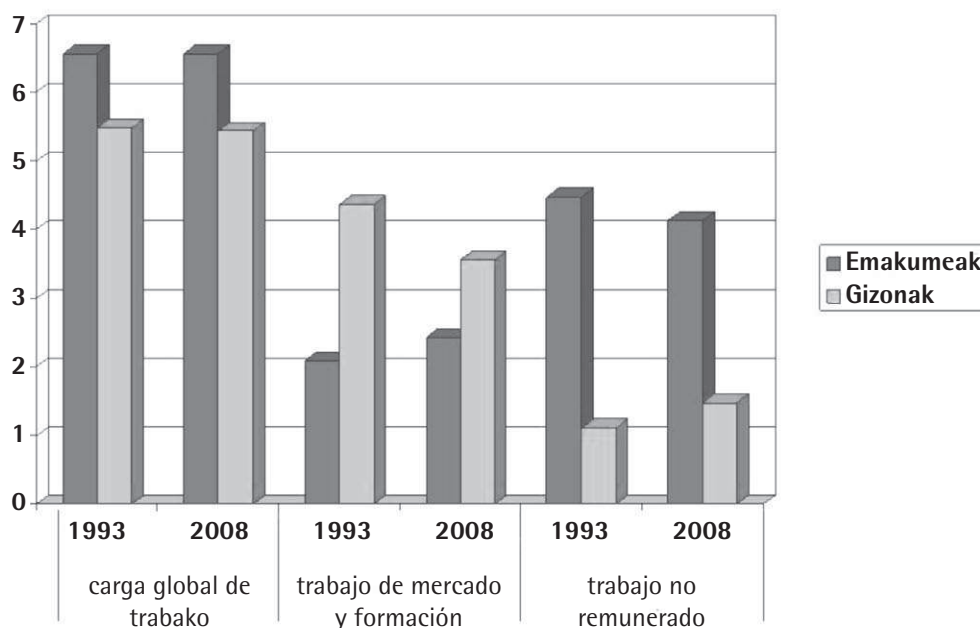
		1993	1998	2003	2008	Cambio 2008-1993
Trabajo remunerado y formación	mujeres	2,09	2,24	2,37	2,43	0,34
	hombres	4,37	4,39	3,44	3,56	-0,41
	<i>brecha de género</i>	-2,28	-2,15	-1,07	-1,13	-1,15
Trabajos domésticos (no rem)	mujeres	4,19	3,38	3,3	3,37	-0,42
	hombres	1,01	1,02	1,22	1,3	0,29
	genero-arrakala	3,18	2,36	2,08	2,07	-1,11
Cuidados a personas del hogar (no rem)	mujeres	0,28	0,22	0,3	0,36	0,08
	hombres	0,1	0,14	0,1	0,18	0,08
	<i>brecha de género</i>	-0,18	-0,08	-0,2	-0,18	0
Total trabajo no remunerado	mujeres	4,47	4	4	4,13	-0,34
	hombres	1,11	1,16	1,32	1,48	0,37
	<i>brecha de género</i>	3,36	2,44	2,28	2,25	-1,11
Carga global de trabajo	mujeres	6,56	6,24	6,37	6,56	0
	hombres	5,48	5,55	5,16	5,44	-0,04
	<i>brecha de género</i>	1,08	0,29	1,21	1,12	0,04

Fuente: Eustat, Encuestas de Usos del Tiempo, varios años

Para las mujeres, ha aumentado el tiempo dedicado a empleo y disminuido por igual el dedicado a trabajo no remunerado (34 minutos); y este ha cambiado ligeramente su composición con un mayor protagonismo de los cuidados. En los hombres ha disminuido el tiempo dedicado a empleo (41 min) y ha habido un ligero aumento del trabajo no remunerado (37 min), sobre todo en trabajo doméstico. En conjunto, la carga global de trabajo de cada sexo no ha variado, pero las mujeres siguen trabajando más (1h 12 min). Esto es, la desigual carga global de trabajo persiste. Donde sí se observa una cierta disminución de la desigualdad es en la composición de la carga global de trabajo, sobre todo por el acercamiento en la dedicación a trabajo de mercado (reducción de la brecha en 1h15min), ya que la brecha

sigue siendo muy relevante en el trabajo no remunerado: 2h25 min más las mujeres. Veamos esto con mayor detenimiento.

Carga laboral, por sexo y tipo, Gipuzkoa 1993 y 2008



Se observa una importante diferencia entre el tiempo dedicado a trabajo remunerado (incluyendo la formación) de los hombres y de las mujeres: 3h56min frente a 2h43min. Esto, a su vez, aúna dos diferencias: distintas tasas de ocupación mercantil (cantidad de personas dedicadas al empleo: 57,9% de los hombres y 46,8% de las mujeres en 2011), y diferencias en el número de horas trabajadas entre quienes están en el mercado (los hombres dedican más horas, 7h52min, frente a 6h41min las mujeres). Hay sin embargo una tendencia a la reducción de la brecha de género en las tasas de ocupación mercantil por la disminución de la masculina y el aumento de la femenina. Esta tendencia no se ha modificado sustancialmente con la crisis; desde que comenzó, la de las mujeres se ha estancado y la de los hombres ha disminuido sensiblemente. En ambos casos, las tasas son ligeramente

superiores en Gipuzkoa a la media de la CAE desde principios de lo 2000 para las mujeres, e históricamente para los hombres.

La mayor brecha en la ocupación mercantil se da entre mujeres y hombres de 45 a 54 años, lo cual parece sugerir que la mayor actividad mercantil de las mujeres responde a un cambio generacional desde el modelo normativo hombre ganador del pan/mujer ama de casa que afecta a la población más joven. Pese a ello, los datos de uso del tiempo muestran que los distintos roles económicos jugados en función del sexo persisten. La presencia de las mujeres en el mercado sigue profundamente condicionada por las distintas responsabilidades de cuidados asumidas a lo largo del ciclo vital, no así la de los hombres. La adscripción prioritaria de los hombres sigue siendo el empleo (lo cual se ve, por ejemplo, en la masculinización del fenómeno de la sobreocupación mercantil), y para muchos de ellos sigue siendo no solo prioritaria, sino única. Así, la realidad de estar sin trabajo de mercado (desempleadx o jubiladx) y no realizar ningún tipo de trabajo no remunerado es una realidad absolutamente masculinizada. Más allá, el rol de las mujeres no es tanto la realización de trabajo no remunerado, sino la realización del resto de trabajos no realizados por los hombres necesarios para que el hogar salga adelante (esto es, el mayor condicionamiento de sus trabajos a la situación de otras personas). Así se entiende, por ejemplo, que la tasa de actividad mercantil en el segmento de mujeres mayores de 45 años haya aumentado precisamente con la crisis. En este sentido, los roles diferenciales se mantienen en gran medida intactos aunque ahora haya más mujeres trabajando en el mercado.

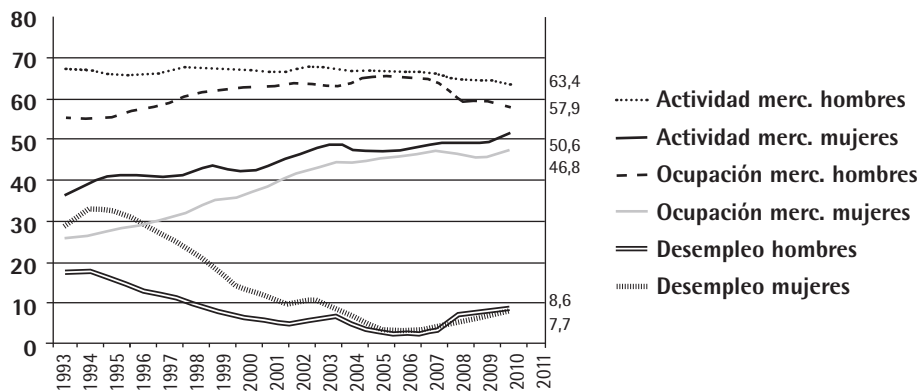
La brecha de género en el trabajo no remunerado se ha acortado en algo más de una hora en los últimos 15 años, aunque más porque las mujeres dedican menos que porque los hombres dediquen más. Asimismo, la mayoría de este trabajo sigue recayendo en manos femeninas: el tiempo medio que las mujeres en Gipuzkoa dedican en 2008 a trabajo no remunerado doméstico y de cuidados es de 4h 13min, frente a los hombres que dedican 1h 48min. Esta no es una diferencia generacional; se replica entre estudiantes y es mayor entre quienes no tienen un trabajo de mercado (población parada o jubilada). En definitiva, el factor de igualación en el trabajo doméstico y de cuidados es la realización de trabajo de mercado: cuando se carece de empleo, tanto mujeres como hombres aumentan su dedicación al primero, pero mucho más ellas.

Se sigue observando así mismo una fuerte segregación en la responsabilización de las tareas en el hogar: hay tareas absolutamente feminizadas, como cocinar, limpieza y ropa; mientras que ellos protagonizan las gestiones y los semi-ocios.

4.3. Desigualdades en el mercado laboral

La desigualdad por razón de sexo vivida en el ámbito no mercantil sigue teniendo serias consecuencias para la participación en el mercado laboral, que sigue actuando como un escenario de reproducción y generación de desigualdades. Así, se observan desigualdades entre mujeres y hombres en la entrada, permanencia y salida del empleo. Destacan las distintas tasas de actividad mercantil. Si bien se observa una tendencia a la reducción de la brecha de género, por disminución de las de los hombres y aumento de las de las mujeres, esta es aún significativa (13,8 puntos porcentuales). Esta tendencia se mantiene durante la crisis y sin diferencias significativas con las de la CAE.

Tasas presencia en mercado laboral, por sexo, Gipuzkoa, 1993-2011



Fuente: Eustat, Encuesta de población en relación con la actividad, varios años

La brecha de género en el desempleo antes de la crisis se estaba cerrando, por una fuerte disminución tanto para mujeres como para hombres, pero más para las primeras. Esta tendencia era la misma que en el

resto de la CAE, pero con mejores datos para Gipuzkoa. Desde el inicio de la crisis, el desempleo ha aumentado para ambos sexos, aunque más para los hombres con lo que la brecha de género histórica se ha revertido. En todo caso, es de esperar que el desempleo femenino crezca a mayor ritmo a medida que el impacto de la crisis se vaya trasladando desde el sector industrial masculinizado (el más impactado por el momento por expedientes de regulación de empleo) al sector servicios. Se ha producido también un importante aumento del desempleo de larga duración (más de dos años) en CAE, ligeramente superior para ellos, aunque previsiblemente aumentará el de mujeres.

No solo las mujeres siguen accediendo menos al empleo, sino que acceden en peores condiciones. El empleo a tiempo parcial en la CAE ya es una realidad muy feminizada (más que en otras comunidades autónomas), y sigue creciendo la proporción de mujeres. La temporalidad es también mayor entre las mujeres y la brecha de género en este tipo de contratos (de casi 6 puntos: 25,9% las mujeres frente a 19,8% los hombres) es superior a la del estado español (lo cual puede tener una lectura positiva en la medida en que en la CAE se ha vivido una menor destrucción de empleo, que está sin duda alguna concentrado en los contratos temporales). La informalidad ataca también de manera diferencial por sexo. En la CAE en 2009, 9 de cada 10 personas asalariadas sin contrato eran mujeres. En la CAE se observa también la prototípica segregación ocupacional. Por sectores: masculinización de la industria (con las únicas excepciones de los sectores de textil y cuero y calzado) y feminización del sector servicios (casi 9 de cada 10 mujeres empleadas están en él). Por ramas: feminización del sector educativo (casi 7 mujeres de cada 10 personas ahí empleadas), excepto en formación profesional y universidad; de servicios sociales (la limpieza monopolizado por mujeres; y ellas son más del 90% en ATS, auxiliares de clínica y fisioterapeutas; y asistentes sociales); y de la salud (si bien con fuerte segregación vertical).

Los diversos ámbitos de desigualdad y discriminación (segregación ocupacional vertical y horizontal, desigual valoración de los trabajos en función de su mayor o menor asociación con la feminidad, y la llamada discriminación pura inexplicable por ningún motivo más que el sexo de la persona) confluyen para generar una importante brecha salarial en salario

hora: el de las mujeres es el 82,7% del de los hombres). Sumando el diferente volumen de horas trabajadas, la diferencia en salario bruto anual es mayor: 78% del salario masculino. Esta brecha salarial se ha ido acortando, más en el salario anual bruto que en el por hora. Pero a día de hoy no solo sigue siendo muy preocupante, sino que es mayor en los estratos laborales de menor categoría profesional y en los contratos más precarios. Lo cual deriva en los mayores riesgos de pobreza y falta de bienestar que comentaremos más adelante.

4.4. Vulnerabilidad por estatus migratorio

Cabe destacar que los datos de mercado laboral son muy distintos en función de la nacionalidad (datos para Gipuzkoa IV trimestre de 2011). La actividad mercantil es muy superior para extranjeros que no son de la UE. Lo cual muestra la urgencia de lograr ingresos y que el mandato de género opera de manera diferencial (las mujeres migrantes no pueden adscribirse al rol de ama de casa, lo deseen o no). AL mismo tiempo, a la población migrante de fuera de la UE le ataca de una forma sumamente virulenta el desempleo. Así la diferencia intra-géneros es mayor que la inter géneros: entre mujeres y hombres de nacionalidad española la diferencia en la tasa de desempleo es de 1,9 puntos a favor de los hombres; entre las propias mujeres es de 19,1 puntos a favor de las españolas frente a las de fuera de la UE. De hecho, la CAE es la 4ª CCAA donde mayor es la diferencia por nacionalidad en hombres y la 5ª en mujeres. Este es un dato realmente preocupante, indisoluble de otros tales como el que casi 1 de cada dos personas sin hogar en 2005 en la CAE fuera extranjera (53,4% entre las mujeres sin hogar). Si esto era así entonces, con la crisis la situación no ha podido sino empeorar, más aún dada la carencia de colchón familiar que está siendo la forma de salida adelante de la mayoría de la población en desempleo. Este dato levanta también serias dudas sobre la conveniencia de pensar en la situación laboral de mujeres versus hombres de manera homogénea y/o como el principal vector de desigualdad a considerar desde el feminismo.

	Actividad mercantil	Ocupación mercantil	Desempleo
Mujeres con nacionalidad no de la UE	76,9%	52,6%	31,6%
Mujeres de nacionalidad española	51,5%	45,1%	12,5%
Hombres con nacionalidad no de la UE	82,5%	49,6%	39,9%
Hombres de nacionalidad española	63,7%	57,1%	10,3%

Fuente: INE Encuesta de Población Activa, varios años

Ha de señalarse la carencia de datos para comprender la discriminación en el mercado laboral por orientación sexual e identidad de género; y para cruzar la incidencia del sexo con otras variables de discriminación.

4.5. Interacción mercado-no mercado

Las dificultades para engrasar la interacción entre las esferas de mercado y de no mercado, y de equilibrar las responsabilidades contrapuestas que implican ambos son mayoritariamente sufridas por mujeres. Así lo muestra la alta feminización de las excedencias por cuidado de familiares, que parece mostrar una tendencia a aumentar desde inicios de la crisis (cabe aquí preguntarse si, cuando el empleo es escaso, se refuerza su consideración como un atributo masculino). Sigue siendo algo excepcional que los hombres cojan la parte transferible del permiso de maternidad, aunque la CAE es de las CCAA donde más hombres lo hacen (3,9%). Esto a pesar de que ellos perciben como mucho menos dañino que ellas acogerse a este permiso en términos de carrera profesional.

A pesar de todo, el mandato de género en Gipuzkoa parece un poco menos férreo que en otros contextos, sobre todo en línea ascendente (proporción de hombres entre quienes excedencia por cuidado a familiares es mayor que por cuidado de hijxs). Y la proporción de hombres que se acogen al permiso de paternidad (73% en 2008) es muy superior a la de otras regiones, aunque aún queda un importante trecho por mejorar.

A nivel de los derechos existentes cabe señalar que la situación relativa a otras CCAA es favorable en términos de derechos de conciliación, servicios públicos de cuidados y aplicación de la ley de dependencia. A pesar de ello, se observan fenómenos alarmantes, como que ningún convenio colectivo

incluya medidas para fomentar que los hombres se acojan a los derechos de conciliación, o algunos de ellos incluyan medidas que contravienen la legislación vigente en materia de igualdad por razón de sexo, empeorándola (según el estudio de Emakunde de 2007: el 11,9% de las cláusulas introducidas sobre conciliación, el 30,4% de las relativas a condiciones de empleo y de trabajo y el 8,1% de las de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo contravenía la legislación vigente. Convendría actualizar esta información).

En conjunto, hay una percepción generalizada de existencia de problemas para conciliar la denominada *vida laboral, familiar y personal*. Al respecto y según la Encuesta de Eustat, Gipuzkoa presenta el menor nivel de satisfacción de la CAE. Donde mayores son las dificultades es en el cuidado de mayores, y luego hijxs menores (en ambos más de la mitad de las personas tienen dificultades medias o altas). Con actividades personales y tareas del hogar también hay dificultades para un poco menos de la mitad de la población.

Cabe decir que el mundo de los trabajos en Euskadi mostraba una cierta evolución positiva en términos de reparto más equitativo y de ruptura con la figura del trabajador estándar como aquel sin necesidades ni responsabilidades de cuidados, pero: (1) que esta era claramente insuficiente: el mercado laboral sigue funcionando en torno al modelo estándar de trabajador *champiñón*, si bien se van introduciendo fisuras en esta figura; las trayectorias laborales de mujeres y hombres siguen difiriendo en función del rol económico asumido; las preferencias laborales de las mujeres siguen marcadas por factores que no afectan a los hombres: las responsabilidades de cuidados (responder a las necesidades del entorno y en la medida de lo posible lograr arreglos del cuidado lo más satisfactorios posibles), y la búsqueda de un entorno de menor discriminación (ellas muestran preferencia por el sector público y ser asalariadas). (2) Algunas dimensiones mostraban empeoramiento (como el empleo a tiempo parcial). (3) Se daba con un incremento de las desigualdades intra-género (siendo el estatus migratorio el vector clave).

A día de hoy, cabe añadir la pregunta de si la crisis va a tener como efecto un parón en este proceso o, incluso, una reversión, solidificando roles sexuados desiguales (el rol femenino caracterizado por la responsabilidad

sobre el conjunto del bienestar familiar; el masculino por la adscripción prioritaria y/o única al empleo) e incrementando las desigualdades intra-géneros.

4.6. El acceso a recursos

Además de mirar el sistema socioeconómico desde el trabajo realizado, es preciso mirarlo también desde el acceso a recursos necesarios para satisfacer necesidades. La renta media de las mujeres en Gipuzkoa (según el anuario estadístico vasco 2010) es de 11.857€ y la de los hombres de 23.224€ (brecha del 48,9%). Un tercio de las mujeres no ganan ni 1.500 al año (32,77%) frente a 12,85% hombres. La mitad (53,3%) de las mujeres se concentra en ingresos inferiores a 9.000€ anuales frente a 21,97% de los hombres. Esto muestra un panorama preocupante de falta de autonomía financiera, en general, pero que ataca mucho más duramente a las mujeres. El 47,1% de las mujeres en la CAE no tiene acceso a ingresos suficientes para llevar una vida en solitario (tipo de pobreza de la dependencia que es cuatro veces superior a la de los hombres). Esto vuelve a poner de relieve la importancia absolutamente crucial de los hogares como ámbito de gestión del bienestar y de coordinación de recursos. Así lo muestra también el que entre los tipos de hogar con mejor situación en términos de renta per cápita estén las familias extendidas. Y que casi la mitad de los hogares en los que vive una mujer sola están en riesgo de pobreza o falta de bienestar. Se trata del fenómeno que hemos denominado como *economía de retales*, según el cual, cuando el ideal de autosuficiencia a través de la inserción individual en el mercado se vuelve imposible, lo que funcionan son las redes en las que se ponen distintos tipos de recursos en común (de dinero, tiempo, espacio, información, etc.)

El mayor riesgo de pobreza (entendida como no acceso a necesidades básicas) lo sufren las familias monoparentales (padre con hijxs), y luego mujeres solas. El mayor riesgo de falta de bienestar lo tienen las mujeres solas, luego familias monomarentales. Afinando más cabe decir que las menores rentas per cápita en la CAE se sitúan en hogares monomarentales cuya persona principal tiene menos de 45 años y no tiene ocupación estable. En Gipuzkoa el panorama es ligeramente mejor que en el conjunto de la CAE, pero en Donostia sensiblemente peor que en otras comarcas.

En Gipuzkoa, las mayores diferencias por sexo en renta se dan en las transferencias llegando al 58,9% (2.517€ ellas frente a 4.275€ ellos; reflejando la valoración diferencial de las aportaciones realizadas a lo largo de la vida). En las rentas procedentes del trabajo la diferencia es del 47% (7.194€ frente a 15.320€, dado el menor acceso a empleo y la discriminación laboral).

A consecuencia de las diferencias de renta procedentes del trabajo, en la CAE se observa un fenómeno creciente de feminización de la pobreza. El 16,3% de las mujeres está en riesgo de pobreza y el 12,8% de los hombres. Mirando en términos de hogares, el 45,9% de los que tienen como figura *principal* a una mujer están en riesgo pobreza y el 55,5% en riesgo de falta de bienestar. Estos datos remarcan la importancia de garantizar el acceso no solo a empleo, sino a empleo de calidad.

Ahora bien, si se tienen en cuenta las prestaciones y otras transferencias, el panorama mejora sensiblemente. En Gipuzkoa funcionan, además de las prestaciones contributivas, los siguientes servicios de prestaciones periódicas: renta de garantía de ingresos, pensión del fondo de bienestar social, prestaciones de la LISMI, pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, la ayuda económica individual, Complemento Vivienda de Pensión No Contributiva, la prestación complementaria de vivienda, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, la prestación económica de asistencia personal y la prestación económica de asistencia personal. Teniendo en cuenta las transferencias, solo el 8,2% de los que tienen a una mujer como *figura principal* está en riesgo pobreza y el 28,1% en riesgo de falta de bienestar (frente al 3,3% y 12% respectivamente en los que la *figura principal* es un hombre). Esto muestra que las prestaciones son clave para mejorar el bienestar; pero no reducen la brecha de género (porque pensiones de jubilación y supervivencia son mayores en los hombres). Y atacan mucho más la pobreza que la falta de bienestar. En este sentido, es muy preocupante el descenso del 42% del presupuesto asignado en 2012 a pensiones y otras prestaciones económicas.

5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN SUGERIDAS PARA EL II PLAN DE IGUALDAD

Las distintas miradas feministas de la economía hacen que frente a una realidad concreta, frente a políticas públicas concretas, los planteamientos, nudos y desenlaces propuestos sean distintos. En este apartado presentaremos los debates actuales de los feminismos con respecto a tres cuestiones centrales de la política económica y laboral (política fiscal, derechos laborales y acceso a recursos) y propondremos desenlaces para los mismos desde una mirada feminista que apuesta por colocar la sostenibilidad de la vida en el centro de la economía.

5.1. Política fiscal

Los debates dentro del movimiento feminista en torno a las cuestiones fiscales son más bien escasos, por lo que podríamos hablar de un déficit de discusión, sobre todo, en lo relativo al movimiento feminista; donde mayor nivel de debate hay es en la academia. Entre las cuestiones que se están debatiendo son:

5.1.1. Balance entre política de gasto + la política de ingresos

Todos los posicionamientos feministas coinciden en dos premisas: por un lado, que el déficit no es negativo en sí mismo. De hecho, las políticas deflacionarias, como se ha comentado, tienen un marcado y negativo impacto de género. Por otro lado, en que, en caso de que sea necesario controlar el déficit, esto ha de hacerse aumentando ingresos y redistribuyendo gasto. En ningún caso con políticas de corte neoliberal que arrastren los antedichos sesgos privatizador y del riesgo.

El feminismo rechaza la idea de que el déficit (gastar más de lo que se ingresa en un ejercicio presupuestario determinado), en sí mismo, sea malo.

De hecho, las peticiones por una intervención activa del estado creando empleo y recuperando la *economía real* (apoyadas por el feminismo más *integrador*) y/o de defensa de servicios públicos, derechos universales, y otros mecanismos que socialicen los riesgos de la vida y colectivicen la responsabilidad de sostenerla (feminismo más rupturista) pasan por incurrir en déficit. Es decir, en momentos de crisis, el déficit no es un anatema. En todo caso, la búsqueda de un déficit no demasiado grande no pasa por la reducción de gastos, sino por el aumento de ingresos y la redistribución del gasto público.

La propuesta que tendría capacidad de hacer ese análisis holístico (gastos e ingresos) es la de los presupuestos sensibles al género. Esta propuesta no es en absoluto unitaria, sino que incluye una multitud de debates, entre ellos, dos especialmente relevantes:

1/ ¿Qué entendemos por presupuestos sensibles al género?

- Los que se centran en ver el impacto diferencial sobre mujeres y hombres (atención a necesidades prácticas e intereses estratégicos)
- Los que evalúan el impacto sobre las capacidades (y el acceso a las mismas de sujetos diferencialmente posicionados)

2/ ¿Elaborar un presupuesto sensible al género es un proceso político o técnico?

- Realizado por las propias instituciones (análisis del impacto de género) y/o por expertxs ajenxs (academia)
- Realizado por la ciudadanía: control ciudadano, formas de participación (democracia directa). En estos casos, ha de tenerse en cuenta que la participación de las mujeres diversas y la presencia de propuestas feministas no es autoevidente, sino que ha de impulsarse.

Desde el posicionamiento planteado con anterioridad, cabría decir que la forma más coherente de realizar estos presupuestos sería evaluando el impacto sobre capacidades y vinculándolos a la propuesta de realizar presupuestos participativos, poniendo especial énfasis en garantizar la presencia

y propuestas de las mujeres diversas y la consideración de las esferas no monetizadas al pensar en cómo se posibilitan las capacidades.

Desde el ejercicio de 2011, el Departamento de Hacienda de la Diputación Foral de Gipuzkoa ha comenzado a integrar el enfoque de género en un plan de trabajo que abarca hasta 2014, habiendo comenzado por seleccionar los programas más relevantes en términos de igualdad entre mujeres y hombres. Sería conveniente incidir en este proceso desde los parámetros planteados. Por otro lado, el Gobierno Vasco afirma que casi el 95% de los ingresos de las instituciones comunes provienen de las transferencias de las Diputaciones Forales; por lo que es a ellas a las que les corresponde realizar análisis de impacto de género

La segunda propuesta que tendría un carácter de planteamiento holístico (gastos + ingresos) es la que cuestiona tanto el pago como el cobro de la deuda pública. Se pregunta tanto por cómo ha sido el proceso mediante el cuál se ha contraído la deuda (si ha sido o no democrático), para qué se han utilizado los préstamos (si para enriquecimiento ilícito e incremento de desigualdades o para generar condiciones colectivas de mejoría del bienestar) y qué costes e implicaciones tiene su pago (si se hace a costa de deterioros generalizados de los niveles de vida). Se plantea, además, que al hablar de los niveles de deuda ha de tenerse en cuenta la deuda histórica con las mujeres, que mediante el trabajo no remunerado han estado proporcionando recursos de manera gratuita y financiando el pago de la deuda externa. En última instancia, se exige una moratoria en el pago y en el cobro de la deuda, hasta que se realice un auditoría ciudadana y, en caso de encontrarse que la deuda es (toda o en parte) ilegítima, se condone o repudie su pago.

5.1.2. Sistema tributario

A nivel académico sí que se han llevado a cabo estudios sobre los sesgos y el impacto de género en materia de recaudación fiscal, sobre todo, del IRPF. Un objetivo sería ampliar el análisis sobre el impacto de género y sobre la sostenibilidad de la vida de formas de recaudación distintas al IRPF (impuestos indirectos, impuestos al capital, sucesiones, patrimonio...).

En materia de impuestos directos, se ha alertado principalmente sobre el impacto desigual de la imposición, cuando el régimen no es individual, sobre unxs contribuyentes con respecto a otrxs como consecuencia del estado civil y/o tipo de familia en el que se encuentren insertxs. Así, la imposición incentiva un tipo de familias/modelos de convivencia y no otros, y tiene además un impacto grande a la hora de incentivar o desincentivar la inserción de las mujeres al ámbito laboral (en general, fomenta los patrones familiares y de división sexual del trabajo más clásicos; lo cual sería otra muestra del sesgo del *ganador del pan* antes comentado). Además, se observa que las mujeres están sobre-representadas entre quienes obtienen todos sus ingresos de las rentas del trabajo y entre los tramos de ingreso más bajos.

Por su parte, los impuestos indirectos (IVA y otros) y los impuestos al capital (impuesto de sociedades, sucesiones, al patrimonio...) han quedado fuera de la mirada de los feminismos. Este déficit de debate tiene un impacto muy importante ya que las mujeres no están representadas igualmente en distintos tipos y tamaños de empresas, ni tienen el mismo acceso a propiedades ni a capitales, ni presentan los mismos patrones de consumo.

Otra de las cuestiones a debatir es la del trabajo de cuidados no remunerado como un *impuesto reproductivo*, en un doble sentido: es algo que las mujeres deben *pagar* (hacer) antes de poder ir al mercado laboral, es una contribución que hacen a la sociedad (aunque no sea monetaria), y tiene efectos redistributivos regresivos ya que redistribuyen tiempo y recursos desde las mujeres hacia el resto de la sociedad.

En consonancia con estos hallazgos, las propuestas estratégicas que se realizan se centran en proponer una reforma fiscal progresiva, que reuniera las siguientes características:

- Redistribuir del capital hacia el trabajo, de los capitales más grandes a los más pequeños, de los movidos por la lógica de acumulación a los movidos por lógicas de solidaridad y de las rentas más altas a las más bajas. Estos efectos redistributivos son positivos desde una óptica de sostenibilidad de la vida, y también porque redistribuirían hacia segmentos sociales donde están sobre-representadas las mujeres
- Apostar por los impuestos directos frente a indirectos
- Individualización de los derechos fiscales: que el sistema fiscal se dirija al mencionado individuo relacional, para evitar fomentar unos mode-

los de convivencia sobre otros. Es particularmente importante revisar la posibilidad de realizar la declaración conjunta del IRPF.

5.1.3. Gasto público

En general, desde los feminismos se apuesta por la acción de las instituciones y por promover el gasto público. Ahora bien, ¿cómo casa esta propuesta con la del decrecimiento, también apoyada? La clave es preguntarse de qué tipo de gasto se trata, y cuál es el objetivo último que se persigue con él, si reconduce o no recursos de nuevo al circuito de acumulación de capital.

El momento de crisis actual es especialmente bueno para dos cosas: por un lado, para pensar en cómo redistribuir el gasto (priorizando el gasto que va hacia igualdad y socialización de los cuidados, y más en general a buen vivir frente a gastos que se rechazan desde los feminismos; aquí, por ejemplo, está la idea de "que se invierta en cuidar, no en matar"). Por otro, para replantear a qué llamamos gasto y a qué inversión (por ejemplo, gastar dinero en cuidados sería una inversión, porque tiene efectos beneficiosos a largo plazo).

Hay dos líneas principales de propuesta:

- Redireccionar el gasto: hacia las actividades que implican la asunción de una responsabilidad pública en la sostenibilidad de la vida y en el avance hacia la igualdad
- Proporcionar los recursos necesarios para financiar el estado del bienestar

5.1.4. Estado del bienestar

Las propuestas políticas cada vez apuntan más hacia la privatización de los sistemas de pensiones o hacia sistemas públicos que pasarían de la óptica de la redistribución y la solidaridad a la óptica de capitalización individual. Es decir, donde el estado devuelve a cada quien lo que aporta individualmente. Pero si planteamos la economía como una relación de interdependencia, como se hace desde la economía feminista más rupturista, es imposible individualizar los aportes. El movimiento feminista aún no se ha pronunciado sobre esta cuestión pero es central hacerlo.

Los consensos/disensos en el seno del movimiento feminista sobre el estado de bienestar, son los que recogemos en la tabla:

Reivindicaciones feministas sobre el estado del bienestar	
Principios inspiradores	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de solidaridad (frente al de capitalización individual: hay unanimidad en reconocer que es pernicioso para las mujeres porque reproduce, en términos de prestaciones, las desigualdades del mercado laboral) • Fin de la ideología familista (se argumenta que, además del debate solidaridad/capitalización individual, hay otro principio inspirador que suele ser el tomar a la familia hombre ganador del pan / ama de casa como la norma)
Sujeto de derechos	El individuo relacional (ni la familia, como lo ha sido hasta ahora; ni el individuo aislado, como se propone desde el neoliberalismo). Corre parejo a la propuesta de individualizar derechos y de socializar los cuidados
Base de acceso a los derechos	<p>Aquí hay un debate irresuelto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuar con un sistema contributivo, ampliando la noción de qué es contribución, para que el trabajo de cuidados no remunerado también se considere (cotizar por años dedicados a los cuidados, por ejemplo) • Pasar de un enfoque contributivo a uno universal <p>Desde una óptica de interdependencia y una apuesta por la responsabilidad colectiva sobre el buen vivir en términos de universalidad y singularidad, los derechos han de ser universales y no depender de contribuciones previas. Este debate es especialmente relevante en el contexto actual de paso de una perspectiva universalizadora de los derechos a una perspectiva de focalización (los derechos dejan de buscar garantizar un común universal de condiciones vitales y pasan a ser más bien prestaciones para evitar situaciones de exclusión, dirigidas a grupos específicos en función de condiciones peculiares y, sobre todo, los más vulnerables). Este cambio tiene fuertes implicaciones en términos de aumento de la desigualdad y de capacidad de control por parte del estado (por la necesidad permanente de justificar que se cumplen los requisitos; este poder de control ha sido especialmente cuestionado desde los feminismos como una forma de sujeción de las mujeres)</p>
Dimensiones del bienestar asumidas como responsabilidad del estado	Se propone que el estado se responsabilice también de los cuidados, además de la sanidad, educación y sistema de pensiones (nexo con la línea de cuidados y con la propuesta del derecho al cuidado)
Provisión de servicios	Frente a la deriva privatizadora, se apuesta por los servicios públicos de calidad y gestión directa (que no se privatice la prestación de servicios, aunque sea el estado quien pague, y que no se den otra serie de procesos de privatización encubierta). Aquí lo que está en debate es si esto se tiene que hacer a través de las estructuras estatales clásicas o si se inventan nuevas formas de gestión de lo público distintas al aparato burocrático-administrativo (nexo con la línea de sostenibilidad de la vida)

5.2. Mercado laboral

En esta materia los debates dentro del feminismo han sido más ricos tanto a nivel de los movimientos como del mundo académico, así como desde los sindicatos donde las sindicalistas y las secretarías de la mujer han jugado un papel clave. Actualmente, los debates y propuestas que están sobre la mesa podemos agruparlos en torno a cuatro cuestiones: el acceso mismo al empleo, la calidad del empleo y la discriminación en el mismo, la visión utilitarista de las mujeres migrantes, y la interacción entre el empleo y los cuidados no remunerados.

Una cuestión clave sobre el conjunto de la política laboral es cuál es la lógica de fondo que persigue: si el objetivo primordial es promover el acceso al empleo, dando por hecho que existe un nexo entre calidad de vida y acceso a salario que no se va a intentar erosionar por otras vías; o si busca una mejor organización de todos los trabajos, promoviendo cambios en dos direcciones: que vayan paulatinamente teniendo un nexo más directo con el buen vivir (minimizando los trabajos alienados, poniendo los tiempos y espacios al servicio del buen vivir) y que se vayan distribuyendo de una manera más justa (revisando su reparto y valorización). Lo que sigue intenta discutir las estrategias valorando en qué medida se acercan a este segundo objetivo.

5.2.1. Acceso al empleo

En el contexto actual, el acceso al empleo es clave en la medida en que proporciona ingresos imprescindibles para vivir, derechos sociales y sentido de pertenencia y/o identidad. Sobre la pertinencia de abrir otras vías de acceso a recursos distintas a la compra individual con el salario se habla un poco más adelante. La discusión de en qué medida los derechos sociales deben o no ir asociados al empleo la hemos planteado en el punto anterior. Y sobre la construcción de la identidad en torno al empleo, podemos remitir a debates en las líneas de cuidados y sostenibilidad de la vida. Digamos, entonces, que promover el acceso al empleo es estratégico y hoy por hoy relevante, pero en ningún caso la estrategia única a seguir ni debe pensarse de manera aislada a otras.

A menudo cuando se habla del acceso al empleo se hacen propuestas para aumentar el empleo de las mujeres, entrando en una especie de *competencia por los empleos*. En un contexto de escasez de trabajo remunerado, se puede entrar en una lógica de competencia (mujeres frente a hombres, autóctonos frente a migrantes...). Un punto de partida clave sería evitar este tipo de argumentos y de estrategias

Hay dos formas principales de promover el acceso al empleo de las personas que hoy por hoy están excluidas del empleo (un volumen creciente en Gipuzkoa):

- Aumentar la cantidad de empleos disponibles: a su vez, se puede lograr poniendo en marcha diversas iniciativas:
 - Subsidiar la creación de empleos en las empresas con ánimo de lucro: mediante, por ejemplo, bonificaciones a las cuotas de seguridad social. El problema de esta estrategia es que redistribuye recursos hacia los mercados capitalistas, contradiciendo uno de los objetivos propuestos con anterioridad.
 - Subsidiar la creación de empleos en las organizaciones de la economía social: esto podría entenderse como una estrategia acorde con el objetivo de ir poniendo en marcha otras lógicas económicas. Si bien deberían introducirse criterios para asegurar que estas organizaciones incorporan realmente una perspectiva feminista. Este fomento también podría hacerse favoreciendo a estas entidades en los pliegos de contratación de la administración, o haciendo compras públicas a estas entidades.
 - Subsidiar el autoempleo: esta modalidad laboral ha tenido entre las mujeres uno de sus públicos prioritarios. Se argumenta que a las mujeres les proporciona autonomía y flexibilidad. Pero que, además, invertir en las mujeres tiene un gran efecto multiplicador, ya que con ese dinero las mujeres generan actividades que dinamizan la economía local. Es decir, es la forma más rentable de invertir dinero público. El problema es doble. De un lado, que se introduce a las mujeres de forma instrumentalista, como se ha cuestionado anteriormente. De otra, que en esta modalidad laboral se exagera la comprensión individualista de la economía y que se asumen altos

niveles de riesgo individual que no parecen muy acordes con el objetivo de socialización de los riesgos. Este tipo de cuestiones han de tenerse en cuenta en iniciativas como Gipuzkoa Emprendedora o SARBIDE autoempleo.

- Asociado a la propuesta de incrementar el gasto público y de que el estado asuma un rol más protagónico en poner las condiciones para el buen vivir, se podrían crear empleos, con el beneficio adicional de que el sector público es el ámbito donde las discriminaciones son menores (es decir, serviría al objetivo de combatir la desigualdad y la discriminación). La clave aquí es qué tipo de empleos se generan, si se trata de trabajos socialmente necesarios o no (ver la discusión sobre decrecimiento en el apartado de gasto público).
- Hay una propuesta con cierto respaldo, conocida como que el estado funcione como *empleador de último recurso*: garantizando la creación de tantos empleos como sea necesario para cubrir la oferta de trabajo, sobre todo en épocas de crisis (de aumento del desempleo). Se propone generar empleos en sectores sociales, y con un salario suficiente, pero inferior al de mercado (por ejemplo, el salario mínimo) para no hacer competencia a las empresas. Al mismo tiempo, se propone formar a las personas. El problema es que se plantea como una intervención residual al mercado: se crean los empleos que el mercado no crea, cuando el proceso de acumulación lo precisa, se libera la fuerza laboral, ¿qué pasa entonces con las necesidades sociales que se supone cubren? Más aún, puede decirse que financia a las empresas al formar gratuitamente a una mano de obra que usarán a su discreción. Si bien hay parte importante del feminismo que defiende esta estrategia, su pertinencia parece más que dudosa¹³.
- Reducir la jornada laboral (aumentar el número de empleos sin incrementar el volumen total de tiempo de vida acaparado por el

13 Por ejemplo: Antonopoulos, Rania (2007), "The Right to a Job, the Right Types of Projects: Employment Guarantee Policies from a Gender Perspective", *Levy Economics Institute Working Paper No. 516*. Disponible en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1016197

trabajo de mercado): en la medida en que el objetivo sea redistribuir el trabajo de mercado, se trataría de reducir la jornada todo lo que fuera necesario hasta que se absorbiera toda la oferta de trabajo (no se establecería previamente un nivel de reducción, sino que este dependería del volumen de mano de obra a ocupar). El principal debate a este respecto es si esta reducción de la jornada ha de ir pareja a una reducción de los salarios. Podemos establecer dos criterios al respecto: por un lado, no ha de reducirse la masa salarial (el montante total que va a salarios), pero sí puede redistribuirse; convendría ligar la propuesta de la reducción de la jornada con una discusión sobre las desigualdades salariales. Por otro, han de ser salarios suficientes para poder acceder a niveles de bienestar adecuados.

Las dos estrategias expuestas no son necesariamente excluyentes. Así, podría pensarse en una combinación de ellas: reducción de la jornada laboral, fomento de la economía social, y creación de servicios públicos.

5.2.2. Calidad del empleo y discriminación

No solo es relevante la cantidad de empleo a la que se acceda, sino la calidad del mismo. Se contraponen aquí dos modelos históricos: el de corte más neoliberal, donde se promueve el empleo al margen de la calidad del mismo, como vía prioritaria para acceder a todos los recursos necesarios (por ejemplo, pagando planes privados de aseguramiento: médico, de vejez, de incapacidad...). Y el modelo socialdemócrata de control de condiciones laborales y aseguramiento colectivo. En el primer modelo, es habitual la figura de los *pobres pero trabajadorxs*, es decir, personas con más de un empleo que no llegan a niveles de ingresos mínimos para garantizar el bienestar. Esta realidad ataca en general más a las mujeres.

Esta puede ser una realidad en expansión en el contexto del estado español y gipuzkoano, en el marco de la crisis y de la explicada domesticación del trabajo. Por ello es preciso articular medidas para evitar la degradación y precarización del empleo, entre ellas:

- Introducir mejoras en las condiciones laborales del sector público, dado el rol que este juega como referente a la hora de establecer las condiciones en el sector privado. Esta mejora no ha de limitarse al

salario. Desde el feminismo se ha denunciado que las reivindicaciones laborales de los hombres han estado históricamente muy centradas en el salario, y que se han dejado de lado otras más vinculadas a la calidad de vida en sentido amplio (por ejemplo, mejoras en los permisos, en la flexibilidad al servicio de lxs trabajadorxs, en la salud laboral...).

- Dar mayor peso como criterio a la hora de contratar servicios o realizar compras desde la administración a las condiciones laborales en las entidades concursantes.
- Frenar el proceso de individualización de la relación salarial, retomando la importancia y vigencia de los convenios colectivos (esto unido a una revisión de dichos convenios para garantizar que no introducen cláusulas que van contra la legislación vigente, particularmente en materia de igualdad entre mujeres y hombres). Es preciso también abrir el debate sobre la presencia de las mujeres (y de las propuestas feministas) en los sindicatos, los nexos entre los sindicatos y el movimiento feminista y el papel mismo de los sindicatos como interlocutor privilegiado (esto es: ¿por qué los debates sociales se dan con sujetos constituidos en torno a la posición en el mercado laboral gobierno, patronal y sindicatos? ¿Parte del descentramiento de los mercados no sería también reconocer otras vías de constitución de los sujetos?).
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente: a menudo no se trata solo del empeoramiento de la normativa laboral, sino que la que hay, se incumple. Aquí juega un rol clave la inspección laboral. Y esta cuestión acaba de adquirir plena actualidad en el sector del empleo de hogar con su reciente incorporación al régimen general de la seguridad social (ver línea de cuidados).
- Controlar que las exigencias que se realizan para cubrir un puesto de trabajo (nivel de formación, competencias, experiencia, etc.) se traduzcan en condiciones laborales acorde.
- Sería conveniente abrir debate sobre las condiciones en el sector del trabajo sexual, que históricamente ha permanecido en la sombra de la economía informal y que ha funcionado como nicho laboral de emergencia cuando lo socialmente aceptado falla (esto es, que puede estar jugando un rol creciente en momento de crisis).

El objetivo en última instancia es frenar el proceso de precarización del empleo, entendiendo, como se aseguraba antes, que este es parte de un proceso más amplio de domesticación del trabajo y de precarización de la vida. Tiene que ver con el acceso a un salario, pero también a prestaciones públicas, a vivienda, con la disponibilidad de redes sociales, con el ritmo de vida, con las responsabilidades de cuidados y la capacidad de gestionarlas...

Respecto a la discriminación laboral, cabe señalar dos cuestiones. En primer lugar, ha de atenderse a la interacción de diversos ejes de discriminación. La OIT reconoce las siguientes formas de discriminación¹⁴:

- formas de discriminación reconocidas desde antiguo: por razón de sexo, por razón de raza o etnia, por estatus migratorio, por religión y por origen social
- formas de discriminación recién reconocidas: por edad, por orientación sexual (donde se encuentra incluida la discriminación por identidad de género), por discapacidad y por VIH/SIDA
- manifestaciones incipientes de discriminación: basada en factores genéticos y basada en estilos de vida

La discriminación por orientación sexual y de género está particularmente relacionada a la discriminación por razón de sexo. Podría fomentarse la aplicación de las medidas de protección contra la discriminación que ya existen¹⁵.

En segundo lugar, respecto a las formas de discriminación por razón de sexo, y particularmente a la discriminación salarial vinculada a la segre-

14 La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. 96ª reunión, 2007. Informe I (B). Disponible en http://www.ilo.org/public/portugue/region/eurpro/lisbon/pdf/igualdad_07.pdf

15 Ver, por ejemplo, el Capítulo VI de Josefina Alventosa del Río (2008), *Discriminación por orientación sexual e identidad de género en el derecho español*, MTAS, disponible en <http://www.oberaxe.es/files/datos/491178328f3bc/orientacion.pdf> y puntos 4 y 5 en CGT *Guía jurídico-sindical* http://in-formacioncgt.info/juridico-sind/guias/guia-juridico-sindical-2011/CGT_CAP12.pdf

gación ocupacional cabe mencionar el debate sobre cuál ha de ser la vía prioritaria de intervención:

- Fomentar una presencia más equilibrada de mujeres y hombres en todos los sectores:
 - Normalmente se enfatiza el objetivo de aumentar la presencia de las mujeres en sectores masculinizados con medidas de acción positiva. De nuevo, la cuestión es a quién se dirigen estas medidas y en qué consisten. Si se trata de bonificaciones o subvenciones a las empresas con ánimo de lucro, se están redistribuyendo recursos al sector privado con ánimo de lucro. Como alternativas pueden fomentarse entidades de economía social con presencia equilibrada por sexo, o fomentar la contratación de mujeres en profesiones masculinizadas cuando se contrate desde la administración.
 - Otra vía de acción importante es la dirigida a evitar el techo de cristal. Ahora bien, la segregación vertical consiste en límites *por arriba*, pero, sobre todo, por la concentración de mujeres en los segmentos más bajos (el denominado *suelo pegajoso*). Dedicar una cantidad desproporcionada de recursos (humanos, financieros) al techo de cristal implica convertir en objetivo prioritario de los feminismos los intereses de las mujeres que mejor posicionadas están.
- La otra alternativa es apostar por una valoración más justa de los trabajos, retomando la máxima de igual retribución para trabajos de igual valor. Este debate se vuelve especialmente relevante con la apuesta por profesionalizar los cuidados y por reconocer las competencias y conocimientos adquiridos mediante la experiencia (emisión de certificados de profesionalidad).

5.2.3. Interacción entre el empleo y los cuidados no remunerados

En este ámbito se incluirían los mal llamados derechos de *conciliación* de la vida laboral, familiar y personal. Los debates en gran medida se concentran en torno a dos grandes cuestiones:

- ¿Cuál es el objetivo que se persigue y la estrategia para lograrlo? Hay dos posiciones fundamentales que dan lugar a estrategias distintas. La primera entiende estos derechos como una erosión paulatina del

trabajador estándar como el trabajador *champiñón* (y, en ese sentido, una lucha por no supeditar la vida al capital, sino la lógica del capital a las necesidades de la vida). Así, plantea la exigencia de derechos desde la *confrontación* (dicho de otra forma, desde la constatación de que es uno de los ámbitos donde cristaliza el conflicto acumulación de capital-sostenibilidad de la vida). La segunda persigue que se pongan las condiciones del acceso de las mujeres al empleo como clave para que logren autonomía financiera y derechos sociales y para ello utilizan el argumento de convencer a las empresas de que les viene bien, porque trabajadorxs más satisfechxs con sus condiciones de trabajo son más productivxs. Si bien estas estrategias no son necesariamente incompatibles, sí pueden implicar la desconsideración de algunas propuestas o apuntar hacia distintas prioridades. Por ejemplo, para la segunda, una medida puede ser la creación de una marca publicitaria que reconozca a las empresas que mejoran la legislación vigente en materia de conciliación (por ejemplo, el sello "Igualdad en la empresa" reconocido por la Secretaría de Estado de Igualdad). Esta es impensable desde la primera óptica (y desde el posicionamiento propuesto en este documento) que más bien podría, por ejemplo, apostar por la vigilancia de la inspección laboral.

- ¿Cuáles son los derechos de conciliación que priorizamos? Los que tienen que ver con la legislación laboral son aquellos que liberan tiempo del trabajo remunerado para poder organizar mejor los cuidados. En general, se exige que este tiempo se remunere al 100% y cotice al 100% (si no son remunerados o no al completo, se perpetúan desigualdades entre mujeres y hombres). El debate aparece cuando nos preguntamos en qué medida estas prestaciones tienen que ser de libre elección o si hay ciertas prestaciones que pueden ser estratégicas de cara a construir una cultura del cuidado más igualitaria. Aquí la propuesta más desarrollada es la de la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPIINA) que demanda permisos de paternidad y maternidad (llamados de nacimiento y adopción para romper con la noción de m/paternidad biológica) intransferibles, de igualdad duración, con la misma parte obligatoria y pagados al 100%.

En todo caso, queda abierto el debate de a cuánta gente dejan fuera estos derechos que suelen ser contributivos, en un contexto de domesticación del trabajo.

Este ámbito se vincula con los anteriores: por un lado, respecto al acceso al empleo y calidad del mismo, una cuestión a introducir es cómo evitar que el reconocimiento de ciertos trabajos de cuidados hasta ahora realizados en lo doméstico de forma gratuita se dé bajo la forma de *semi-empleos*, por llamarlos de algún modo. Esto es, se remuneren de manera parcial, pero claramente insuficiente, y no lleven asociados el conjunto de garantías, condiciones y derechos que aplican al resto de sectores. El ejemplo más claro de esto es la prestación monetaria por cuidados no profesionales en el entorno familiar de la *ley de dependencia*, pero cabe pensar que surjan nuevas modalidades que hay que vigilar atentamente.

Respecto a las propuestas de reducción de la jornada, un argumento utilizado a menudo por quienes las defienden es que permitiría liberar tiempo para poder *conciliar* y/o promover un reparto más equitativo de los trabajos de cuidados no remunerados. Pero quizá convendría comenzar la reflexión en sentido contrario: si se distribuyera equitativamente el trabajo de no mercado entre mujeres y hombres y clases sociales (y los cuidados en concreto)... ¿qué tiempo quedaría a cada quien disponible para el trabajo de mercado? A algunos sujetos les quedaría mucho más tiempo, a otros menos. ¿Qué impacto tendría esto en la redistribución del trabajo pagado? Si bien es indudablemente más fácil regular el trabajo de mercado, ¿por qué pensar siempre el otro como el residual, el que se ajusta al mercado -cuando, además, que esa sea la *dirección del ajuste* es mucho más cierto para los hombres que para muchas mujeres-? Abrir estas preguntas siquiera a nivel de debate social, posicionar estas cuestiones en la agenda pública de discusión del trabajo de mercado sería en sí un objetivo.

5.2.4. Visión utilitarista de las mujeres migrantes

Las mujeres migrantes son uno de los colectivos más vulnerables ante la crisis, y, como hemos visto, la situación laboral que enfrentan es de mucha dureza. En general, se denuncia que la legislación de extranjería considera a las personas migrantes como personas sólo a partir de su condición de mano de obra. En este sentido, podemos decir que lxs migrantes son vistxs

como lxs trabajadorxs *champiñón* idilicxs: vienen ya de adultxs, se dificulta que reunifiquen a descendientes u otros familiares (es decir, se promueve que estén libres de toda carga extra-laboral) y que se vuelvan a sus países al envejecer. En este sentido, la normativa de extranjería tiene una fuerte crítica feminista. Pero, además de vincular regularidad administrativa a situación laboral, esto se hace con el referente de los empleos masculinizados en el ámbito público ya que la idea de trabajador que subyace es la del trabajador hombre en los sectores más normalizados y en lo público. Así, no se adecua a la realidad de sectores feminizados (particularmente el empleo de hogar mientras estaba vigente el régimen especial de empleo de hogar; y, desde luego, el trabajo sexual en ningún caso).

5.3. Acceso a recursos

Hay distintas perspectivas y propuestas desde los feminismos en materia de acceso a recursos. Al respecto, hemos de retomar dos cuestiones planteadas en los debates y en el posicionamiento:

- hoy por hoy, existe un estrecho nexo entre calidad de vida y consumo en el mercado: esto es, a gran parte de los recursos se accede a través de su compra en el mercado (y en un mercado dominado por la lógica de acumulación), pero un objetivo de la política económica ha de ser promover y fortalecer otras esferas de generación de recursos
- en el mercado, la vía primordial de acceso a recursos es el poder adquisitivo (en el mercado se reconoce que *necesitas* algo si puedes pagarlo). En el sector público, es la ciudadanía y/o el nivel previo de contribuciones. En las esferas no monetizadas funcionan otras vías de legitimación de la necesidad (el vínculo familiar, la aceptación social, etc.). Por tanto, puede pensarse que esas otras esferas de generación y acceso a recursos funcionen en base a distintas formas de reconocer las necesidades.

Esta vía de intervención debe mantener alto nivel de coordinación con el área de política social. Tres son las vías primordiales por las cuales se plantea que la PEL pueda mejorar y/o garantizar el acceso a recursos necesarios para el buen vivir:

- **Acceso a recursos vía ingresos individuales mediante una renta básica de ciudadanía** como una forma de garantizar los ingresos básicos necesarios para vivir, conllevando en sí misma la desaparición de toda situación de pobreza y/o falta de bienestar. Se argumenta también que esta forma liberaría tiempo para realizar otras actividades y daría un grado de libertad grande para que cada quien decida su propia noción de buen vivir. En definitiva, se defiende que es la mejor manera de que el estado se responsabilice de la sostenibilidad de la vida. Otras visiones sin embargo consideran que es una política de redistribución bastante regresiva, que pondría todo el peso de la redistribución en el ámbito impositivo. Además focalizaría la disputa sobre la dirección del gasto público en que este asegurara esta renta básica universal, y no en exigir servicios públicos de calidad u otros gastos en materia de igualdad. Otra crítica sería que la mejora que se propone al final se centra en el consumo individual en el mercado, reforzando el nexo calidad de vida-consumo, en lugar de erosionarlo. Sería así, según las voces críticas a la propuesta, una demanda muy desgastante y limitada, que en todo caso no rompería el nexo entre calidad de vida y capacidad de consumo sino que lo reforzaría.
- **Acceso a recursos vía ingresos mediante trabajo remunerado.** Aquí el acento se pondría en que el objetivo máximo de las políticas sea la generación de empleo demandando el acceso de las mujeres a trabajo remunerado a tiempo completo (ver debate sobre acceso al empleo).
- **Acceso a recursos vía directa a través de los servicios públicos y otras formas de gestión colectiva de los recursos** (Gizartelan-trabajo comunitario tradicional, bancos del tiempo, soberanía alimentaria...). Esta es una cuestión que se aborda en el eje de sostenibilidad de la vida y que remite al debate sobre si apostar por el estado o por otras formas de gestión colectiva de los recursos.

Una de las cuestiones fundamentales que queremos destacar a la hora de abordar los distintos debates es que siempre va a existir una tensión entre las propuestas más transformadoras de largo plazo y las reformistas de corto/medio plazo que buscan responder a situaciones duras y complejas del ahora. Si sostenemos que el horizonte de la política y la forma de organización de los sistemas económicos y las sociedades tiene que basarse

en sostener y renovar la vida y que lo demás debe estar supeditado, tenemos que, como señala la economista feminista Astrid Agenjo, comenzar a pensar/pensarnos en términos de aprovisionamiento social y no como individuos aislados, poner de manifiesto cuáles son los intereses prioritarios de cada sociedad, las condiciones materiales e inmateriales necesarias, y desde allí juzgar qué vida merece la pena ser vivida y con qué estructuras queremos reproducir sus condiciones de posibilidad. Ello implica cambiar nuestro foco de atención, trascender la lógica mercantil de obtención de beneficio individual, y comenzar a pensar en la satisfacción social de las necesidades.

Queremos reiterar que las estrategias y medidas que hemos sugerido partiendo del marco político-conceptual sugerido y a partir del contexto guipuzcoano que hemos presentado están en fase "en construcción", pero que, como previsto, deberán ser revisadas, discutidas y reformuladas con los distintos departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, el movimiento asociativo de mujeres, el movimiento feminista y las técnicas de igualdad de los distintos municipios.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. Economía feminista

- Carrasco Bengoa, Cristina (2005), "La economía feminista: una apuesta por otra economía", en Vara, M^a Jesús (coord.) (2005), *Estudios sobre género y economía*, Madrid: Akal, págs. 43-62 Disponible en http://egeneros.org.mx/admin/archivos/economia_feminista.pdf
- Picchio, Antonella (2005), "La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida", en Gemma Cairó i Céspedes y Maribel Mayordomo Rico (comps.), *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*, Icaria, págs. 17-34 http://geneconomia.ciem.ucr.ac.cr/sites/default/files/documents/Picchio_2005%5B1%5D.pdf
- Rodríguez Enríquez, Corina (2010), "Análisis económico para la equidad: los aportes de la economía feminista" en *SaberEs*, núm. 2. Disponible en <http://www.fcecon.unr.edu.ar/revista/index.php/revista/article/view/31/62#id.vqskx4-5abxjj>
- Todoaro, Rosalba y Regina Rodríguez (eds.) (2001) *El género en la economía*, CEM e ISIS Internacional, págs. 27-38. Disponible en http://www.isis.cl/publicaciones/ediciones/edi_virtuales/Ediciones_32.pdf

6.2. Sesgos de género de las políticas económicas

- Elson, Diane (2002), "International Financial Architecture: A View from the Kitchen", en *Política Femina*. Disponible en www.eclac.org/mujer/curso/elson1.pdf
- Castro, Carmen y Bibiana Medialdea García(2010), "La (des)igualdad de género en el sistema de impuestos y prestaciones de España", en Pazos Morán, María (dir.) y Rodríguez, Maribel (coord.), *Fiscalidad y equidad de género*, Fundación Carolina, Documento de Trabajo núm. 13, PP. 105-39. Disponible en <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/documentostrabajo/Documents/DT43.pdf>
- Girón, Alicia (2006), "Macroeconomía, desarrollo y género", *Revista de Economía Institucional*, Vol. 8 (15), segundo semestre 2006, págs. 207-25, disponible en

<http://www.uexternado.edu.co/facecono/ecoinstitucional/workingpapers/agiron15.pdf>

Villota Gil-Escóin, Paloma (2006), "Impacto de la política fiscal en la igualdad de género, estructura impositiva, gastos e ingresos", disponible en http://www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/komu/4_Mujeres/5_Paloma-de-Villota.pdf

VVA (2009), *Mujeres y economías locales, territorios, saberes y poderes*, UNIFEM-MyDEL, Guatemala, <http://www.unifem.org.mx/un/documents/cendoc/economia/ecogen30.pdf>

6.3. El trabajo-los trabajos

Borderías, Cristina y Carrasco, Cristina (1994): "Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas", Borderías, Cristina, Carrasco, Cristina, y Alemany, Carmen (comps.) (1994): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Icaria, Barcelona, págs. 15-109

Carrasco, Cristina (2009), "Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 108, págs. 45-54, <http://www.rebelion.org/noticias/2010/3/101876.pdf>

Carrasco, Cristina, Mayordomo, Maribel, Domínguez, Màrius y Alabart, Anna (2004): *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica*, CES, Madrid

Durán de las Heras, M^a Ángeles (2011), *El trabajo no remunerado en la economía global*, Fundación BBVA.

Hernández Catalán, Rosario (2010), *Pero este trabajo yo para qué lo hago. Estudio sociológico sobre los malestares ocultos de algunas precarias conscientes*, Federación Mujeres Jóvenes. Disponible en www.educandoenigualdad.com/IMG/pdf/Rosario-Hdez-Catalan.pdf

OPS (2008), *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*, OPS-CEPAL-CSIC, http://www.paho.org/Spanish/ad/ge/Desigualdad_genero.pdf

6.4. Mercado laboral

Colectivo IOÉ (2001): *Mujer, inmigración y trabajo*, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Madrid. Disponible en http://www.nodo50.org/ioe/investigaciones_libros.php?op=libro&id=42

- Marugán Pintos, Begoña (2012) "Desfase entre lo teórico y lo empírico. El estudio del empleo en diversos colectivos como ejemplo". *II Jornadas de Sociología de la Asociación Madrileña de Sociología. Crisis y cambios en las sociedades contemporáneas: retos teóricos y prácticos*. 1 y 2 de Marzo de 2012, Madrid. Disponible en http://www.feministas.org/IMG/pdf/2-_Begona_marugan.pdf
- Rodríguez, Arantxa y Mertxe Larrañaga (sf), *El trabajo de las mujeres: claves para entender la desigualdad laboral*, Bloque temático 2. tema 2-2: marco teórico de la igualdad, EMAKUNDE, http://cdd.emakunde.org/ficheros/0000/0166/teorico_2_c.pdf
- Todaro, Rosalba y Yáñez, Sonia (2004), *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*, Introducción de Rosalba Todaro y Capítulo primero de Sonia Yáñez, Santiago, Chile: CEM, págs. 35-73, disponible en http://www.cem.cl/pdf/trabajo_interior.pdf

6.5. Crisis

- Agénjo Calderón, Astrid (2011), "Lecturas de la crisis en clave feminista: una comparación de la literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres", en *Papeles de Europa*, vol.23, págs. 72-102. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/PADE/article/view/37936/36702>
- Ezquerria, Sandra (2010) "Visiones feministas y anticapitalistas ante las crisis" en HEGOA/ACSUR-Las Segovias (2010), *Actas del Encuentro: Feminismos en la Agenda del Desarrollo*, Bilbao. Disponible en http://www.acsur.org/IMG/pdf/Actas_Encuentro_Feminismos.pdf
- Ezquerria, Sandra (2011), "Miradas feministas a los efectos de la crisis", *VIENTO SUR*, Número 114/Enero 2011, pp. 91-98, disponible en http://www.vientosur.info/articulosabiertos/VS114_Ezquerria_Miradas.pdf
- King, Richard and Caroline Sweetman (2010), "Gender Perspectives on the Global Economic Crisis", *Oxfam International Discussion Paper*, disponible en http://www.oxfam.org.uk/resources/policy/economic_crisis/downloads/dp_gender_perspectives_gec_020210.pdf
- Larrañaga, Mertxe (2009), "Mujeres, tiempos, crisis: Combinaciones variadas". *Revista de Economía Crítica*, número 8, pp. 113-120, disponible en http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n8/6_mujeres_tiempos.pdf
- Larrañaga, Mertxe, Yolanda Jubeto, M^a Luz de la Cal, (2011), "Tiempos de crisis, tiempos de des-ajustes, tiempos precarios, tiempos de mujeres", *Revista Investigaciones Feministas*, Vol 2, pp. 95-111, <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/38606/37331>

6.6. Deuda, recortes y ajuste

León T., Magdalena(2010), "Deudas y crisis: aproximaciones feministas desde el sur", en HEGOA/AC SUR-Las Segovias (2010), *Actas del Encuentro: Feminismos en la Agenda del Desarrollo*, Bilbao. Disponible en http://www.acsur.org/IMG/pdf/Actas_Encuentro_Feminismos.pdf

Marty, Christiane (2011), *Razones para indignarse y movilizarse. Impacto de la crisis y la austeridad sobre las mujeres*, disponible en <http://www.cadtm.org/Impacto-de-la-crisis-y-la>

Sonia Mitralias (2012), La urgencia de un movimiento de mujeres autónomo contra la deuda y las medidas de austeridad en Grecia, disponible en <http://www.cadtm.org/The-urgency-of-an-independant>

6.7. Presupuestos sensibles al género

Addabbo, Tindara (2008), *Capability Approach and Gender Budgeting: Methodological issues and applications*, CAPP-CHILD-RECent, disponible en http://www.gender-budgets.org/index.php?option=com_joomdoc&task=doc_download&gid=389&Itemid=189

Jubeto Ruiz, Yolanda (2006), *Los presupuestos con perspectiva de género, la Nueva Gestión Pública y el federalismo fiscal, Existe una correlación positiva para las mujeres. Apuntes para la reflexión*, ponencia presentada a las X Jornadas de Economía Crítica, Barcelona, 23-25 Marzo. Disponible en www.ucm.es/info/ec/jec10/ponencias/506Jubeto.pdf

Picchio del Mercato, Antonella (2009), "Condiciones de vida: Perspectivas, análisis económico y políticas públicas" en *Revista de economía crítica*, núm. 7, págs. 27-54. Disponible en http://revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n7/2_condiciones_de_vida.pdf

Villota Gil-Escóin, Paloma de (2011), "Aplicación de la Teoría de las Capacidades al análisis de impacto de género en los presupuestos", *Presupuesto y Gasto Público*, 64/2011: 81-98, disponible en http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/64_Villota.pdf

6.8. Propuestas políticas

Agenjo Calderon, Astrid y Cristina Santillan Idoate (próxima publicación), *Los derechos económicos de las mujeres: una economía sobre la vida. Discursos y prácticas en Nicaragua, el Salvador, Bolivia y estado español*, ACSUR-Las Segovias. Próximamente disponible en www.acsur.org

- Antonopoulos, Rania (2007), "The Right to a Job, the Right Types of Projects: Employment Guarantee Policies from a Gender Perspective", *Levy Economics Institute Working Paper* No. 516. Disponible en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1016197
- Espino, Alma (2005), "Un marco de análisis para el fomento de las políticas de desarrollo productivo con enfoque de género", *Serie Mujer y Desarrollo*, núm. 77, Santiago de Chile, disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/23666/lcl2437e.pdf>
- Jain, Devaki y Elson, Diane (2010), *Vision for a better world: from economic crisis to equality*, UNDP Gender Team, Disponible en http://www.devakijain.com/pdf/jainelson_fromcrisis.pdf
- VAA (2011), *Alternativas Económicas para la Justicia Social y de Género. Voces y Visiones desde América Latina*, WIDE, disponible en <http://62.149.193.10/wide/download/EC%20ALT%20SPAN.pdf?id=1484>

7. RECURSOS WEB

http://www.emakunde.euskadi.net/u72-20010/es/contenidos/informacion/pub_informes/es_emakunde/adjuntos/pres_pub_clave_genero_es.pdf

Una buena recopilación de artículos para ayudar a implementar presupuestos sensibles al género, desde lo teórico (miradas feministas de la economía) hasta la aplicación concreta, pasando por el análisis de los sesgos de género de las políticas. No se incluyen los artículos, pero sí una síntesis de los mismos. EMAKUNDE

<http://www.wide-network.org/index.jsp?id=32>

En el sitio web de la ONG Women in Development in Europe están disponibles numerosas publicaciones y recursos sobre temáticas vinculadas al desarrollo en sentido amplio, desde una perspectiva feminista. Asimismo, hay un apartado con recursos en materia de alfabetización económica. En inglés la mayor parte

www.dawnnet.org

DAWN (Development Alternatives with Women for a New Era) es una red de académicas, investigadoras y activistas feministas del sur que trabajan por la justicia económica y de género. En su web hay recursos de investigación, para la incidencia política y la formación. En inglés

<http://www.iaffe.org/>

La asociación internacional de economía feminista agrupa a economistas de distintos lugares del mundo. En la web se encuentran convocatorias de eventos y un boletín trimestral. La revista Feminist Economics (a día de hoy la revista de referencia a nivel mundial en la materia) es de pago. En inglés

<http://www.gemlac.org/>

GEM LAC (género y macroeconomía en América Latina) es una asociación de economistas feministas en la región. Esta es su plataforma virtual, que pretende ser un espacio de información y comunicación sobre temas relativos a la Economía Feminista en América Latina. Cuenta con distintas secciones: "Recursos" (lista sustantiva de referencias de interés para la Economía Feminista y, cuando es posible,

el acceso a los archivos), "Noticias" (sucesos en la región que tienen vinculación con las temáticas de interés de la economía feminista), "Investigaciones" (directorío de las investigaciones en proceso o recientemente terminadas), "Novedades" (información sobre conferencias, cursos y demás actividades de interés que estén por realizarse en la región y el resto del mundo) y "Enlaces.

<http://www.genderwork.ca/index.html>

Base de datos sobre trabajo y género (temáticas: cuidado de la salud, migración, empleo precario, tecnología, sindicatos y trabajo no remunerado). Para investigadorxs con distintos niveles de conocimiento y diversas necesidades. Incluye una biblioteca, un thesaurus y una base estadística

www.movimientos.org/remte

La Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía se constituyó en 1997, con el objetivo de contribuir a la apropiación crítica de la economía por parte de las mujeres, a través de la generación de ideas, debates, acciones e iniciativas políticas. Es un espacio de articulación de redes y núcleos nacionales de once países de la región latinoamericana, en el que participan mujeres urbanas y rurales, de ámbitos académicos, ONG y organizaciones de base. En su web podemos encontrar estudios, posicionamientos, publicaciones, y los contactos de la organización en cada país.

<http://web.igtn.org/home/>

Red Internacional de Género y Comercio reúne a expertas en temas de género que proporcionan información técnica sobre temas de género y comercio a grupos de mujeres, ONGs, movimientos sociales y gobiernos. También actúan como catalizador político para promover una perspectiva crítica feminista y acciones globales sobre temas vinculados al comercio y la globalización. Es una red liderada desde el Sur que construye cooperación Sur/Norte, para lograr una política más democrática y justa desde una perspectiva feminista crítica. En su web hay disponibles muchas publicaciones y recursos (de incidencia política, investigación y formación). También ofrece acciones formativas on line. La mayoría de recursos están en inglés.

www.generoycomercio.org

El capítulo latinoamericano de IGTN. Incluye materiales de investigación, capacitación e incidencia.

<http://www.presupuestoygenero.net/>

Se trata de una plataforma de gestión, conocimiento e intercambio, documentada y actualizada en español sobre el tema de los Presupuestos Sensibles al Género con énfasis en las experiencias latinoamericanas y del Caribe.

<http://www.gender-budgets.org/>

Gender Responsive Budgeting es la página web de ONU Mujeres dedicada al tema. Busca proporcionar herramientas para implementar presupuestos sensibles al género y cruzar información y experiencias desde distintos países. En inglés

http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/index_es.htm

Urbal Programa Regional de cooperación. Web del programa Urb-AI de la Unión Europea, cuyo objetivo es desarrollar redes de cooperación descentralizada entre colectividades locales sobre temas y problemas concretos de desarrollo local urbano. En funcionamiento desde 1995. EN su web hay publicaciones e información sobre los proyectos realizados (188)

